



II. Saldo de dudoso cobro

III. Exceso de financiación afectada

IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)

553.830,42

Segundo.- De la presente resolución se dará cuenta en el próximo Pleno que se celebre.

Tercero.- La remisión de una copia de la liquidación a la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado en cumplimiento del artículo 193.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Las Palmas de Gran Canaria. El concejal de gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación, Agustín Manuel Gutiérrez Márquez

Dada con la intervención del secretario general técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 68 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, y 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. El secretario general técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. FELIPE MBA EBELE”.

“La vivienda se ha convertido en uno de los mayores problemas que tienen las familias españolas en este momento. Los vecinos y vecinas de Las Palmas de Gran Canaria no han escapado de dicho problema. Prueba de ello son la cantidad de familias que han mostrado en las últimas semanas su desesperación al no haber sido adjudicatarias de las pocas viviendas que el Gobierno de Canarias sorteó el pasado mes de marzo.

Una de las grandes secuelas sociales que ha dejado la crisis económica que sufre este país es el hecho de que miles de familias han perdido su hogar. De la noche a la mañana, muchas de las personas que depositaron sus ilusiones de presente y futuro en la compra de una casa han visto cómo, desprotegidas por las administraciones e indefensas ante la ley, lo perdían todo, incluido un techo bajo el que vivir.

El problema social que han generado los desahucios, tanto de vivienda en propiedad como de vivienda en alquiler, no puede pasar desapercibido para las administraciones públicas: todas tienen que arrimar el hombro, desde sus competencias, para ayudar a la ciudadanía en este momento de extrema vulnerabilidad.

Desde las administraciones municipales también tenemos que asumir nuestra responsabilidad con los ciudadanos que, en este momento, peor lo están pasando. No podemos limitarnos a continuar con las políticas de vivienda habituales porque han dejado de ser suficiente. En circunstancias

**PROPOSICIONES Y MOCIONES
FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO
A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN**

**16.- MOCIÓN FORMULADA POR EL
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE UNA
MESA TÉCNICA DE VIVIENDA**

Código Seguro de verificación: iKWzx EQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	01/06/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzx EQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA 41/103



iKWzx EQUcoIXgJwpi/AsNg==



excepcionales debemos ser capaces de buscar alternativas excepcionales.

En estos cuatro años el Ayuntamiento no ha estado, en materia de vivienda, a la altura de lo que nuestros vecinos y vecinas requieren. Hemos visto cómo cientos de familias se quedaban en lista de espera durante meses para poder obtener una ayuda de alquiler por parte de esta administración. El Grupo Socialista ha presentado en distintas ocasiones mociones a este pleno para evitar que este problema surgiera. Sin ir más lejos, hace escasamente cinco meses volvimos a traer a este pleno una iniciativa para que se aumentara la partida presupuestaria de las ayudas de alquiler. El PP votó en contra y hoy vemos cómo cientos de familias vuelven a estar en lista de espera porque no hay fondos suficientes en dicha concejalía.

Una administración pública responsable no puede dejar abandonada a la ciudadanía en el momento en el que más la necesita, y eso, precisamente, es lo que está haciendo esta institución.

La gran paradoja de este drama es que, en esta ciudad, muchas familias se van a la calle víctimas de un desahucio mientras sus viviendas permanecen vacías.

Partiendo de la premisa de que todas las viviendas vacías pueden convertirse en la solución para muchas familias, el Grupo Municipal Socialista presentó a este pleno en marzo de 2013 una moción para que el Ayuntamiento llegara a acuerdos con las entidades bancarias que garantizaran la posibilidad de hacer uso de dichas viviendas a través de la fórmula del alquiler social.

La moción fue respaldada por unanimidad, es decir, el grupo de gobierno

también la consideró una buena iniciativa. Es más, el propio alcalde se comprometió a liderar personalmente dichas negociaciones. Sin embargo, dos años después, seguimos esperando los resultados de las supuestas negociaciones. No hemos cesado de preguntar en el Pleno y en la Comisión de Desarrollo Sostenible por este asunto, que tanto nos interesa, sin haber obtenido una respuesta satisfactoria por parte del Gobierno municipal.

Sin duda alguna, no podemos seguir de brazos cruzados mientras nuestros vecinos y vecinas se enfrentan cada día al drama de no saber dónde van a dormir en el futuro.

Por este motivo, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno el siguiente acuerdo:


Crear una mesa de trabajo en la que estén representados los partidos políticos que forman parte de este pleno, los técnicos municipales del área de Vivienda, los colectivos sociales vinculados a este asunto y representantes de las entidades bancarias para trabajar conjuntamente en la búsqueda de una solución que garantice al Ayuntamiento disponer de nuevas viviendas al servicio de la ciudadanía”.

Enmienda del grupo de gobierno:

“Que se trabaje conjuntamente, a través de las comisiones de Pleno o los órganos municipales pertinentes, los partidos políticos que forman parte del Pleno, los técnicos municipales del Área de Vivienda, los colectivos sociales afectados y los representantes de las entidades bancarias, en la búsqueda de una solución que garantice al Ayuntamiento disponer de nuevas viviendas al servicio de la ciudadanía”.

Acuerdo:

Código Seguro de verificación: iKWzx EQUco IXgJwpi / AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	01/06/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzx EQUco IXgJwpi / AsNg==	PÁGINA 42/103
 iKWzx EQUco IXgJwpi / AsNg==			



“Que se trabaje conjuntamente, a través de las comisiones de Pleno o los órganos municipales pertinentes, los partidos políticos que forman parte del Pleno, los técnicos municipales del Área de Vivienda, los colectivos sociales afectados y los representantes de las entidades bancarias, en la búsqueda de una solución que garantice al Ayuntamiento disponer de nuevas viviendas al servicio de la ciudadanía”.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE: Este punto... sí, vamos a escuchar al portavoz del Grupo Socialista, entiendo... ¿quién? La señora Ruiz. Doña Chani Ruiz tiene la palabra.

La señora RUIZ SAAVEDRA (concejala del G. M. Socialista): Buenos días a todos y a todas. Espero que en todo lo que vayamos a llevar de aquí en adelante el señor alcalde no nos tache de demagogos y nos ayude a comprender la situación que muchas familias están pasando en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. La moción es relativa a la realización de una mesa técnica de Vivienda.

A continuación, la señora concejala procede a leer el texto de la moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ruiz. Vamos a escuchar a los distintos portavoces. En primer lugar, don José Eduardo Ramírez.

El señor RAMÍREZ HERMOSO (concejal del G. Mixto): Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos. Este es un tema, el de la vivienda, que creo que preocupa —y así se ha demostrado a lo largo de este mandato con la presentación de numerosas mociones— a la oposición, o por lo menos a Nueva Canarias, en particular, también, y no es por casualidad. Estamos hablando de


una situación de emergencia habitacional que se está dando en el Estado español, y en Canarias, también. En el caso de Canarias 36.000 familias están a la espera de una vivienda, de las cuales muchas de ellas están en Las Palmas de Gran Canaria, y ante eso hemos asistido en estas últimas fechas a un sorteo de viviendas perverso, donde se pone a competir a los necesitados con los necesitados, y, encima, que en el caso de Las Palmas de Gran Canaria ha sido muy poco transparente, según las denuncias de las personas que asistieron al sorteo.

Frente a esto, ¿qué es lo que ha hecho el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria? Un folleto para ayudar a la gente que está en los desahucios o que está a punto de ser desahuciada, y unas jornadas, hace poco más de un mes, para trabajar el tema de los “sin techo”. Ni un censo de viviendas vacías, como se solicitó en su momento en una moción de Nueva Canarias, para ponerlas a disposición de los vecinos que las necesitaran, ni negociación con las entidades bancarias para que movilizaran, también, las viviendas que tienen en estos momentos vacías, ni nuevas bolsas de alquiler... absolutamente nada de muchas cosas que, como se ha dicho en la explicación de la moción, han sido aprobadas por este pleno y no se han cumplido. Por lo tanto, un suspenso del Grupo del Partido Popular en materia de Vivienda durante este mandato, suspenso que pueden ustedes aprobar si somos capaces de ponernos de acuerdo y aprobar la moción que plantea el Grupo Socialista en el día de hoy. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Doña Ángeles Batista.

La señora BATISTA PERDOMO (portavoz del G. Mixto): Hola, buenos días. Desde luego, Compromiso por Gran Canaria tiene que apoyar esta moción. Evidentemente,

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	01/06/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA 43/103
 iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==			



con carácter urgente debiéramos acometer lo propuesto por el Partido Socialista, porque entendemos que en política de Vivienda este ayuntamiento tiene una deuda que data de más de veinticinco años, durante los cuales hemos sido incapaces de realizar y acometer una auténtica política que dé solución al problema de la vivienda social, que dé solución a la necesidad de rehabilitación, reposición e incremento en el parque de viviendas sociales de esta ciudad. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Batista. Vamos a escuchar, en primer lugar, a don Martín Muñoz, como concejal de Urbanismo y de Vivienda. Adelante, señor Muñoz.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y AGUAS (Muñoz García-Borbolla): Muchas gracias, señor presidente. Vamos a ver, cualquier nueva aportación que se haga en la materia y que contribuya con ello en la búsqueda de soluciones a uno de los —todos estamos de acuerdo— mayores problemas que tienen un porcentaje considerable, importante, de familias en España, pues debe ser bienvenida. Y por ello yo les anuncio que sí, que en este caso vamos a votar a favor de su propuesta, si bien con alguna ligera corrección, como ahora les comentaré, porque creo que va a permitir que seamos mucho más eficaces en la ejecución y en el desarrollo de la misma. Pero antes permítanme alguna reflexión al respecto.


Efectivamente, son varias las ocasiones en las que este pleno ha tratado la materia, con distintos planteamientos, y en todas ellas se ha compartido la esencia del problema, la necesidad de implicarse en la búsqueda de soluciones, así como en el esfuerzo que deben hacer las administraciones públicas en la ayuda a quienes se encuentran en estas situaciones

de carencias. Ahora bien, no debe pasar inadvertido, como creo que no lo ha sido, porque ustedes... bueno, han hecho alguna referencia al respecto, que quienes tienen la competencia en materia de Vivienda no son, en este caso, los ayuntamientos, sino las comunidades autónomas. Es la Comunidad Autónoma, la cual debe dirigir su política al objetivo de concertar con el Estado la movilización de fondos para atender la demanda existente en los municipios. Los ayuntamientos, en nuestro caso, lo que deben hacer es contribuir habilitando suelos a precios que permitan la construcción de viviendas, y esto se consigue, evidentemente, a través del planeamiento y del patrimonio público del suelo. Y en ambos campos les aseguro que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria se encuentra a la vanguardia, como ya he manifestado en alguna otra ocasión, de toda Canarias.

Ahora bien, ¿esto debe dar por supuesto, por cumplido, el papel que debemos jugar los ayuntamientos? Pues está claro, aunque ustedes opinen lo contrario, que no, y así lo hemos demostrado en este período legislativo. No debe ser el único papel. Por ello y por considerar que usted, bueno, entiende que no hemos estado a la altura, yo le voy a relacionar algunas de las actuaciones que hemos llevado a cabo. Y no pretendo ponerme ninguna medalla al respecto, pero sí deben quedar claras las cosas realizadas, porque entienden ustedes que no hemos realizado o que no hemos hecho, y, efectivamente... pues debe ser que no las han visto.

Nosotros buscamos una meta y corremos hacia ella. En fin, la meta no se alcanza en un momento, ni de un día para otro. Es una tarea ardua y una tarea, digamos, compleja, pero estamos en ello y estamos caminando para llegar al objetivo marcado.

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	01/06/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA 44/103
 iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==			



Nosotros hemos aprobado la adhesión, efectivamente, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al convenio para la creación de un fondo social de viviendas, cumpliendo con lo que en el mismo se nos exigía, que es facilitar asesoramiento, así como la emisión de informes sobre la relación de circunstancias sociales y colaboración con las entidades de crédito. Son numerosos los documentos que yo tengo de colaboración y de reuniones con las entidades de crédito en la búsqueda de soluciones al respecto.

Nosotros hemos dado inicio a la construcción de 72 viviendas en Tamaraceite más otras 23 en el mismo barrio, a pesar de existir un convenio desde el año 2008 entre el Estado, la Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento y el Cabildo que no se pudo cumplir, y pusimos en marcha el proyecto —en un momento de una enorme complejidad financiera— exclusivamente con nuestros recursos. Recordará el señor concejal de Hacienda las discusiones que tuvimos en aquel momento y las reuniones que mantuvimos para poder llevar a cabo y aprobar, exclusivamente bajo nuestras espaldas, estos proyectos. Hoy día podemos decir que empiezan a ser una realidad, y si no se da una vuelta por el barrio de Tamaraceite y verá cómo el edificio va cogiendo cuerpo y va cogiendo... en fin, su estructura se va desarrollando y va creciendo.


Hemos terminado y entregado las viviendas de Cuartería de Mata. Hemos, también, como ya ha quedado puesto de manifiesto por el señor concejal de Hacienda en su intervención anterior... el importe en materia de ayudas de alquiler, doblando las cuantías desde el año 2010 hasta alcanzar un 40 %, con una previsión para este ejercicio, además de tener la dotación de 750.000 euros, de efectuar una modificación de crédito de unos 300.000 euros más para colocarnos por encima del millón de euros en ayudas en materia de

alquiler, muy por encima de lo que existía en el año 2010 y 2011.

Hemos, también, desarrollado las exigencias que en los planes de vivienda nos exigían en cuanto al desarrollo de memorias para realizar nuevas actuaciones de reposición en el barrio de San Nicolás y en el barrio de Las Rehojas, memorias que han sido presentadas al Instituto Canario de Vivienda, que, como acabo de comentar, es quien tiene la competencia para su desarrollo, y del cual no hemos obtenido ninguna respuesta, a pesar de ser insistentes en su petición.

Yo comparto la preocupación de todos ustedes por la esencia del problema, y por esta razón, como le anuncié al principio de la intervención, vamos a aceptar la propuesta, pero yo creo que debemos materializarla —y creo que lo entenderá— no a través de una mesa de trabajo, sino a través de la propia Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible. Yo creo que es un instrumento más eficaz. Es un instrumento ya creado por nuestro marco jurídico y es un instrumento en el que ya están designados los representantes políticos competentes en la materia por parte de cada uno de los grupos representativos en el Pleno del Ayuntamiento. Y, además, es un instrumento que permite adoptar acuerdos de forma inmediata sobre la materia y luego trasladarlos al Pleno si se considerase necesario. Es un instrumento que puede, además, dar lugar a la invitación a todos los colectivos afectados; participan en las reuniones y allí se sacan conclusiones. Por esa razón lo que planteo y propongo es que trabajen conjuntamente, a través de la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, los partidos políticos que forman parte de este pleno, los técnicos municipales del Área de Vivienda, los colectivos sociales afectados y los representantes de las entidades bancarias, en la búsqueda de una solución que garantice al Ayuntamiento disponer de

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/vai/Doc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	01/06/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA 45/103
 iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==			



nuevas viviendas al servicio de la ciudadanía. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna intervención más, don José Eduardo Ramírez?

El señor RAMÍREZ HERMOSO: No. Si primero interviene el grupo proponente, para saber su posición sobre la enmienda presentada, y después tener la posibilidad de pronunciarnos nosotros...

El señor PRESIDENTE: Bien. Pues vamos a conocer, entonces, efectivamente, la opinión de la señora Ruiz, portavoz del grupo proponente. Adelante.

La señora RUIZ SAAVEDRA: Antes que nada, quiero darle las gracias por la disponibilidad a crear esta comisión. Disponibilidad engañosa, señor Muñoz, porque una comisión de pleno no tiene nada que ver con una mesa de trabajo, y usted lo sabe. Nosotros a una comisión de pleno no podemos llevar a representantes de ONG que están trabajando, o se puede, me entiende, pero ¿en cuántas ocasiones? ¿En todas las comisiones de Desarrollo Sostenible vamos a tener, de aquí en adelante, a representantes de Vivienda, en todas? Es que si usted a lo mejor me pasa por escrito... yo es que, de verdad, no lo entiendo. ¿Van a estar también representadas...? ¿Espero o sigo?

El señor PRESIDENTE: Continúe, señora Ruiz, por favor.

La señora RUIZ SAAVEDRA: Espero, espero. No, voy a esperar a ver si... Vale.

Si usted me explica mejor, a lo mejor vamos a llegar a un acuerdo, que no me cabe la menor duda. De lo que no me cabe la menor duda es de que ustedes en materia de Vivienda puede ser que hayan

hecho el máximo esfuerzo que ustedes comprenden, pero no lo han hecho todo, y usted lo sabe. Lo sabe perfectamente, que los convenios de Madrid vinieron tarde y mal, muy mal, y que muchas cosas... Yo no me voy a poner aquí, ahora, a decir lo que hizo el Partido Socialista en materia de Vivienda cuando nosotros estábamos, las rehabilitaciones del barrio de la Vega de San José, las rehabilitaciones de Escaleritas, las rehabilitaciones de El Polvorín... porque ¿sabe lo que le digo? Eso ya es tiempo pasado, me importa el tiempo presente y el futuro de los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria. Y por eso quiero que usted me aclare de qué forma va a estar representada esta mesa de trabajo en las comisiones de pleno. Gracias.


El señor PRESIDENTE: Muy bien. Señor Sabroso, don Ángel.

El señor SABROSO RAMÍREZ (portavoz del grupo de gobierno): Muchas gracias, señor alcalde.

Al margen de la propuesta que acaba de realizar don Martín, creo que es importante, también, que abordemos de forma sincera de qué estamos hablando, realmente; de que este pleno también empiece a poner algunos puntos sobre las íes en materia de política de Vivienda.

Lo primero: los ayuntamientos no tienen ninguna, ninguna competencia en política de Vivienda, salvo poner el suelo a disposición de quien realmente tiene la competencia. La competencia de Vivienda es una competencia exclusiva de la comunidad autónoma de Canarias, recogida así en su Estatuto de Autonomía. Y esto debemos decirlo, porque se están haciendo las cosas mal, muy mal, en política de Vivienda del Gobierno de Canarias. Y el Gobierno de Canarias lo compone quien lo compone, y está sustentado por quien está sustentado, y está presidido y tiene un vicepresidente

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	01/06/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA 46/103
			
iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==			



que forma parte de las formaciones políticas que corresponda. Y eso también hay que decirlo y hay que hablarlo claro.

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria va mucho más allá de su propia competencia y ejerce acciones en política de Vivienda, y además va mucho más allá de su propio margen presupuestario y ejerce muchas acciones en políticas de Vivienda. Y no dice este grupo de gobierno que las cosas se están haciendo mal en política de Vivienda. Lo dice todo el mundo. Lo dice el diputado del común, en su último informe anual. El diputado del común, por cierto, que no tiene carné, pero tiene corazón, de una formación política concreta. Y las cosas hay que hablarlas, y llevan cuatro años trabajando en una Ley Canaria de Vivienda, mareando la perdiz para no desarrollar políticas de Vivienda reales. Y el propio Consejo Consultivo de Canarias les avisó que esa ley era ilegal, y acaba de llegar... Es que estamos abordando un debate sobre política de Vivienda, y ya está bien...

El señor PRESIDENTE: Señora Ruiz, le ruego que no interrumpa la intervención del señor Sabroso, si es tan amable.

El señor SABROSO RAMÍREZ: Se lleva... *(La señora Ruiz interviene fuera de micrófono).* Permítame, señora Ruiz... Estamos hablando de política de Vivienda...


El señor PRESIDENTE: Yo le ruego, señora Ruiz, que no interrumpa la intervención del señor Sabroso.

El señor SABROSO RAMÍREZ: ...Permítame que pueda ejercer mi derecho a la palabra como yo crea más oportuno. Yo sé que hay ciertas cosas que duelen, pero es que es importante ya quitarse la careta. Algunas de las personas que están aquí van a hacer su último servicio a este pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran

Canaria, después de haber formado parte de este pleno durante ocho años. Sería bueno hablar de forma sincera la última vez que se va a hablar. Eso estamos haciendo. Materia exclusiva del Gobierno de Canarias, recogido así en su Estatuto de Autonomía. Cuatro años trabajando en una Ley Canaria de Vivienda, paripé para no ejercer políticas de Vivienda. Se lo dijo el Consejo Consultivo de Canarias, y esa ley acaba de llegar ahora a Madrid y el Tribunal Constitucional la ha echado para atrás. Cuatro años perdidos. Hablamos del esfuerzo municipal. Hablemos del esfuerzo municipal. Y por supuesto que queremos sentarnos con asociaciones, con la banca, con ustedes, para abordar problemas de vivienda, como bien acaba de recordar Martín, pero recordemos de quiénes son las competencias y qué podemos y qué no podemos hacer.

Ayer... datos claros. El Gobierno de Canarias hizo ayer pública su propuesta en materia de alquiler de vivienda, políticas del fomento de alquiler de vivienda. Presupuesto del Gobierno de Canarias para fomentar el alquiler, para ayudar al alquiler de viviendas, esta anualidad 2015, para toda Canarias: 870.000 euros; para toda Canarias, Gobierno de Canarias. Presupuesto municipal, presupuestos propios, en fomento de alquiler, ayudas de alquiler de vivienda del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria: 700.000 euros; solo para Las Palmas de Gran Canaria, 750.000 euros, me apunta don Martín, solo para Las Palmas de Gran Canaria. ¿Seguimos comparando? La ayuda de alquiler del Gobierno de Canarias se ciñe solo a doce meses. La ayuda de alquiler del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria llega hasta los veinticuatro meses. ¿Seguimos comparando? La ayuda de alquiler del Gobierno de Canarias da solo el 40 % de la renta por alquiler. La ayuda del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria da el 75 % de la ayuda del alquiler.

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	01/06/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA 47/103
 iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==			



¿Seguimos comparando? El presupuesto de ayudas de alquiler propio del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, único gran municipio de Canarias que tiene una línea presupuestaria propia en ayudas de alquiler. Y hay que hacerlo. Y cuanto más se destine, mejor. Pero es el único de toda Canarias que tiene una línea propia de ayudas de alquiler. Año 2013, 500.000 euros. Año 2014, 600.000 euros. Año 2015, 750.000 euros. Al alza, a pesar de que el presupuesto municipal ha ido a la baja. Estamos aportando más recursos cuando menos dinero tenemos, a una competencia que no es del Ayuntamiento.


Hablemos claro, porque esto nos preocupa a todos. Hablemos claro y quitémonos la careta. Desastrosa política de Vivienda en el Gobierno de Canarias, con un sorteo que nadie comparte. Por supuesto que nadie comparte que se asignen las viviendas mediante un sorteo. Por supuesto que nadie comparte que haya centenares de viviendas vacías dependiendo del Gobierno de Canarias y que no se entreguen. Y por eso, precisamente quien está dirigiendo todas las críticas en materia de políticas de Vivienda es el Gobierno de Canarias. Y no traten de trasladar la responsabilidad a quien no la tiene. ¿Quiere decir eso que este grupo de gobierno mira para otro lado? Les acabo de demostrar, con datos, que no. Se echa a la espalda el Ayuntamiento la reposición de viviendas de Tamaraceite. Se la ha echado presupuestariamente a la espalda, porque justo después de haber terminado las elecciones municipales se cambió el convenio, como algunos de los que están aquí bien saben, y se lo ha echado a la espalda para sacar las 72 viviendas de Tamaraceite para adelante. Y sigue poniendo suelo a disposición del Gobierno del Canarias, pero es que además de promoción propia, porque es que en Tamaraceite-Sur, urbanización que está

saliendo para adelante, que le ha costado al Ayuntamiento y le está costando al Ayuntamiento muchísimos recursos, más del 40 % de las viviendas que va a haber en Tamaraceite-Sur tendrán algún grado de protección pública. Eso es política de Vivienda, a pesar de no tener las competencias. Y por eso hay que hablar con sinceridad y dar los datos como son, y no tratar de trasladar un problema que existe a las espaldas exclusivas de un ayuntamiento. Eso es una actitud irresponsable.

La propuesta es bien sencilla. Dejarnos de más mesas, de más foros, de más encuentros analítico-reflexivos comunitarios para filosofar. Eso no va con nosotros. Tenemos una comisión que tiene los asuntos residenciados en materia de Vivienda, que es la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, donde están todos los asuntos urbanísticos, de planeamiento, del suelo, y ahí podemos trabajarlo, y que los técnicos vengan a asesorarnos, y que los técnicos que se reúnen con la banca vengan a asesorarnos, y que las asociaciones vengan a asesorarnos. Esa es la propuesta. No estamos diciendo que no a la moción que usted nos ha presentado, señora Ruiz. Lo que estamos diciendo es que no creemos más foros que no quedan en nada; lo que estamos diciendo es que aprovechemos al máximo lo que ya existe. Y la propuesta es clara. Sí a la moción, aprovechando para ello la comisión de pleno que ya existe al respecto. Gracias, señor alcalde.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sabroso. Bien, pues vamos entonces a escuchar, en este caso, al señor Ramírez, que no había intervenido en su segunda intervención, y procedemos después al cierre de la moción para conocer si la señora Ruiz acepta la enmienda propuesta por el grupo de gobierno. Señor Ramírez.

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	01/06/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA 48/103
 iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==			



El señor RAMÍREZ HERMOSO: Muchas gracias. Coincidimos con todas las críticas que se han hecho al Gobierno de Canarias. Coincidimos con todas. Hemos sido durísimos en los foros en los que hemos tenido que serlo y en los ámbitos en los que hemos tenido que serlo al respecto. Pero esta excusa, últimamente bastante recurrente, de “no, esto no es competencia nuestra, esto es competencia de otros”, despejar el balón hacia otra institución, creemos que no es presentable. Nosotros le pedimos al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a su alcalde y a su grupo de gobierno, liderazgo ante los problemas que ocurren en Las Palmas de Gran Canaria, independientemente de a quién corresponda la competencia. Le pedimos firmeza. Le pedimos la exigencia, aunque sea en otros ámbitos, de que se solucionen los problemas. Eso es lo que les pedimos nosotros a ustedes. Y además, creemos que ustedes tampoco han cumplido con su parte. Ustedes han enumerado lo que han hecho, pero no dicen lo que no han hecho. Y lo que no han hecho son muchísimas cosas. Además, cosas que se comprometieron a hacer; mociones que fueron presentadas en este pleno, tanto por el grupo de Nueva Canarias como por Compromiso como por el Grupo Socialista, que se aprobaron por unanimidad y que no se han cumplido. Eso es lo que nosotros les estamos pidiendo. Y ya nos extrañaba que se fuera a aprobar... al principio parecía que se iba a aprobar la moción del Partido Socialista, pero ya vemos esa manera despectiva que tienen ustedes de referirse a los órganos de participación, en los que, evidentemente, no creen. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez, y escuchamos a la señora Batista antes de que cierre la señora Ruiz.


La señora BATISTA PERDOMO: Sí, vamos a ver. Totalmente de acuerdo con los

compañeros. También de acuerdo con el Partido Popular, en este caso, pero yo creo que aunque esto sea una ardua tarea, el problema de la vivienda hay que solucionarlo con urgencia. Y hasta el momento creo que no se ha demostrado la valentía suficiente como para enfrentarse con el Gobierno de Canarias, plantearle una problemática urgente de solucionar, y yo creo que es el momento de que aunemos fuerzas desde este ayuntamiento para ser capaces de enfrentarnos con el Gobierno de Canarias y exigirle soluciones a esta problemática en nuestra ciudad. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Adelante, señora Ruiz. Tiene la palabra.

La señora RUIZ SAAVEDRA: Mire, señor Sabroso, yo siento... no voy a entrar en lo que usted ha dicho. No voy a hablar del Gobierno de Canarias. Solo voy a hablar de lo que me interesa, de lo que le interesa al Partido Socialista, que son los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria, que es lo único que me interesa. Usted está ahora tirando cohetes de todo lo bien y lo bonito y lo malo y lo feo... Yo en eso no voy a entrar. No vamos a entrar porque nosotros lo que queremos es que, por una vez, cumplan las mociones que han aceptado; que por una vez se den cuenta de que los ciudadanos están esperando una tendida de mano, que se les ayude por una vez. Aquí se puede ayudar a los ciudadanos de muchísimas formas, y esta es una. Sobre todo a los ciudadanos que lo están pasando mal y que están viviendo a la intemperie, muchos. No me extraña que usted diga que es el único ayuntamiento que da o el que más ayudas de alquiler da. Claro, claro que da más. Pero ¿sabe por qué? Porque también tiene más parados. Tampoco ese es problema del Ayuntamiento. Aquí el Ayuntamiento no tiene, o ustedes, el Gobierno, el grupo de gobierno, no tiene

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	01/06/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA	49/103
 iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==			



ninguna responsabilidad. La única responsabilidad que tienen ustedes es hacer parques para perros, hacer piscinas, etc., etc. Esa es la única responsabilidad. Pero techo... no están poniendo toda la carne en el asador. El techo para las personas que viven mal y que lo están pasando mal, eso no es responsabilidad de ustedes. Ustedes hacen un gesto totalmente de mirar para otro lado, de mirar para el Gobierno de Canarias, para no poder solucionar esto de lo que están hablando. No, me parece que lo que está intentando ahora es contestarme. Me parece muy bien que me conteste otra vez, pero mire, le voy a decir: o hacemos una mesa, una comisión, completamente distinta a una comisión de pleno, o nosotros no aceptamos nada de lo que me han propuesto. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ruiz. Un solo minuto para evacuar una consulta a la Secretaría General.

(Receso).

El señor SABROSO RAMÍREZ: Señor alcalde, gracias. Disculpe, pero en el receso, gracias al asesoramiento de la... el apunte de mejora de la enmienda...

La señora RUIZ SAAVEDRA: Perdón, una cuestión de orden, señor presidente. Esto era para cerrar, ¿no?

El señor PRESIDENTE: Cierto. Ahora...

La señora RUIZ SAAVEDRA: ¿Va a hacer otra moción el señor Sabroso?

El señor SABROSO RAMÍREZ: No, voy a matizar la enmienda.

El señor PRESIDENTE: A ver, la Presidencia ha solicitado una consulta a la Secretaría General en relación con la propuesta de


enmienda planteada por el grupo de gobierno, de tal suerte que la propuesta encaje, perfectamente, en el órgano municipal que resulte competente en la materia sobre la que estamos discutiendo. Esta es la consulta que estaba evacuando a la Secretaría General, ya ha quedado resuelta, y comoquiera que la respuesta de la Secretaría General modifica o matiza la propuesta inicial, yo le quiero pedir que permitamos al señor Sabroso reformular la propuesta de enmienda en la manera indicada una vez evacuada la consulta a la Secretaría General, y una vez que él tome la palabra o concluya su intervención volverá usted, lógicamente, a intervenir para responder y finalizar esta moción.

El señor SABROSO RAMÍREZ: Gracias, señor alcalde. No se trata de responder nada, porque los datos han quedado suficientemente claros. El sentido, el espíritu de la moción, es plenamente compartido por parte del grupo de gobierno y lo único que queremos es adaptar ese sentido de la moción a órganos, foros, comisiones que ya existen, no estar creándolos nuevos. Y gracias al apunte que nos ha realizado la señora secretaria para que tenga encaje plenamente legal, la propuesta es que exactamente con las funciones que usted determina en su moción, pero que en vez de crear una mesa nueva, sin capacidad de toma de decisiones, sin foro establecido, sin normas de funcionamiento, etc., que aprovechemos ya las comisiones o los órganos municipales existentes para ello. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Pues cierra entonces, una vez más, la señora Ruiz. No sé si aceptando...

La señora RUIZ SAAVEDRA: Solo una puntualización. Cuando hay ya una comisión de pleno, como hace falta reunir a

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	01/06/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA 50/103
 iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==			



otras personas que normalmente no suelen ir a la comisión de pleno —estamos hablando de los representantes de la entidades bancarias o de las ONG—, me gustaría que cada dos, tres meses —eso se podría valorar— estas personas pudieran asistir a la comisión, se las invitara a asistir a la comisión.

El señor SABROSO RAMÍREZ: Por eso, señora Ruiz, la matización que nos ha apuntado la señora secretaria de “o los órganos municipales pertinentes”, para poder ser lo suficientemente flexibles y que no dependa solamente de la Comisión de Pleno.

El señor PRESIDENTE: Entonces, ¿entendemos que admite la propuesta formulada por el señor Sabroso?

La señora RUIZ SAAVEDRA: Sí, me gustaría verla escrita, porque... las cosas como son. La secretaria del Pleno está presente, porque es que ¿sabe lo que pasa, señor alcalde? Que esto lo hemos tenido otras veces y luego no se hace nada. Que de verdad esto se cumpla y que se lleve a cabo. Confío en usted. No es que vaya a seguir gobernando, pero bueno, con el que venga, pues que esto se admita. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ruiz. Le agradezco su confianza y su generosidad. Vamos a votar la enmienda, entonces, propuesta por el grupo de gobierno.

VOTACIÓN

Número de votantes: 28

Presentes: 28

Votos a favor: 28

Escrutinio: es aprobada por unanimidad la moción con la enmienda del grupo de gobierno.

INCIDENCIAS:

Durante el tratamiento del asunto se ausentan y se vuelven a incorporar a la sesión:

- D.ª Isabel Mena Alonso
- D. Mauricio A. Roque González
- D.ª Inmaculada Medina Montenegro


17.- MOCIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A QUE SE ESTUDIE LA CREACIÓN DE UNA LÍNEA DE SUBVENCIONES PARA LOS COLECTIVOS SOCIALES

“Según los datos aportados por las ONG, en nuestro municipio hay más de 6.000 familias que viven bajo el umbral de la pobreza. Es decir, en torno a 18.000 personas, si tomamos como medida estándar que cada familia cuenta con una media de 3 miembros, no tienen medios suficientes para cubrir sus necesidades básicas.

Uno de los problemas más graves que genera esta situación es la imposibilidad de mantener una alimentación adecuada tanto para los mayores como para los menores. Sin duda, esta es la necesidad que con más urgencia debemos ser capaces de cubrir, pues una alimentación suficiente y equilibrada es la garantía de una buena salud.

Entre las prestaciones que tiene recogidas el Ayuntamiento están las “ayudas para alimentos”, tarjetas que se les entregan a las personas para poder acudir a un supermercado a abastecerse, así como las conocidas como “ayudas de emergencia”, que garantizan, de forma puntual, la cobertura de los gastos de primera necesidad. Sin embargo, los continuos retrasos sufridos en este mandato para entregar estas ayudas han hecho que muchas organizaciones sociales

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	01/06/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA 51/103
 iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==			



tengan que repartir alimentos en los barrios de nuestra ciudad para poder garantizar la alimentación de las familias.

En el último año, muchas personas que acudieron a los Servicios Sociales municipales por carecer de medios fueron derivadas a estos puntos de reparto de alimentos en lugar de darles una rápida respuesta desde la institución municipal. Es decir, el Ayuntamiento descarga su propia responsabilidad en los colectivos sociales, sobrecargando a estas asociaciones, que ya no pueden seguir haciendo frente a las necesidades de los cientos de familias que les son derivadas.

Estos colectivos atienden a la población en la mayor parte de los barrios de la ciudad. En algunos barrios los propios vecinos se han tenido que organizar para repartir los alimentos que les llegan del Banco de Alimentos o Cruz Roja entre sus usuarios.

Para muchas de estas pequeñas organizaciones sociales la situación es ya insostenible. Por este motivo, desde el Ayuntamiento debemos empezar a prestar apoyo a todos estos colectivos que están, de forma altruista, ayudando a la ciudadanía que peor lo está pasando. Muchos de ellos no pueden seguir costeadando el traslado de los alimentos o el coste de la luz y el agua de los locales que ocupan. No podemos seguir dándoles la espalda, máxime cuando están cubriendo necesidades que debería cubrir la propia Administración Pública. Sin duda, la situación ideal es que fuera el propio Ayuntamiento el que garantizara a los vecinos y vecinas la cobertura necesaria para que pudieran alimentarse adecuadamente a través de los "bonos de alimento", pero como, tristemente, esto no sucede a día de hoy, tenemos que empezar

a colaborar con estas organizaciones sociales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno la siguiente propuesta:

Que se estudie la posibilidad de crear desde Servicios Sociales una línea de subvenciones para ayudar a los colectivos sociales que están participando activamente en los repartos de alimentos en los barrios a cubrir los gastos que dicha actividad les genera".

Enmienda del grupo de gobierno:

"Estudiar la posibilidad de ampliar el convenio con el Banco de Alimentos para que sean ellos los que valoren qué asociaciones necesitan el apoyo económico".

Acuerdo:

"Estudiar la posibilidad de ampliar el convenio con el Banco de Alimentos para que sean ellos los que valoren qué asociaciones necesitan el apoyo económico".


DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE: ¿Quién...? Sí. La señora Mena toma la palabra en representación del grupo proponente, el Partido Socialista.

La señora MENA ALONSO (portavoz del G. M. Socialista): Buenos días, de nuevo, a todas y a todas.

Esta moción que trae el Grupo Socialista lo que pretende es aliviar la carga que están soportando en este momento muchos colectivos, que no son ONG grandes de las que optan, habitualmente, a las líneas de subvenciones que tienen las

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	01/06/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA	52/103
 iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==			



administraciones públicas, incluido este ayuntamiento, sino vecinos que se han organizado a raíz de cómo ha afectado la crisis económica a muchos barrios de la ciudad. Realmente ha afectado a todos, pero a unos más que a otros. En esos enclaves de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, como decía, hay organizaciones vecinales, organizaciones deportivas o, incluso, grupos de vecinos que han decidido tomar la iniciativa y atender las necesidades básicas de todas esas personas que lo están pasando realmente mal. De forma altruista, se han acercado a las ONG grandes (al Banco de Alimentos, a Cruz Roja o incluso a Cáritas) para poder ponerse a disposición de ellos y generar puntos de reparto de alimentos.


Esto es una realidad que ya a estas alturas de la crisis económica no podemos obviar, y esta realidad, además, es perfectamente visible para la mayor parte de la ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria. Se han generado puntos de reparto de alimentos, adonde acuden los vecinos y vecinas a buscar una bolsa con la que poder llenar, aunque sea momentáneamente, la despensa. No solamente se han creado para atender de forma altruista, como decía, a todos sus vecinos y vecinas que están siendo duramente castigados por la crisis, sino que el propio Ayuntamiento, como vimos hace meses, se aprovecha de la existencia de esos puntos de reparto de alimentos para derivar, directamente, a la ciudadanía que viene a tocar a la puerta de su casa común hacia allí. Hemos visto cómo se les dan escritos diciéndoles que acudan al punto de reparto de su barrio, a veces gestionado por Cáritas, pero otras veces gestionado por estos grupos de vecinos, para que sus necesidades sean atendidas. Nosotros nos hemos manifestado contra esta práctica en múltiples ocasiones, pero es una realidad que esto ocurre, o sea, ya no lo puede negar nadie, y que gracias a estos vecinos y

vecinas que han decidido organizarse muchos ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria pueden tener un plato de comida en la mesa.

Lo que en un principio empezó como una organización informal ha ido adquiriendo un tamaño importante —una prueba, por ejemplo, es la Asociación de Jinámar, que atiende ya a más de mil familias—, lo cual conlleva para estos vecinos que decidieron lanzarse a esta maravillosa aventura solidaria de apoyar a los ciudadanos de sus barrios que peor lo estaban pasando un coste inasumible, porque tienen que pagar el transporte de los alimentos desde el Banco de Alimentos hasta los puntos de reparto o desde Cruz Roja... Tienen, además, que hacer frente a los gastos de agua y luz, a los gastos de material que se les generan para poder estar atendiendo a estas personas, y, por tanto, ya no solo supone que dediquen su tiempo y toda la humanidad, sino que además supone que muchos de ellos estén destinando a este fin los escasos recursos económicos que tienen.

Estas pequeñas organizaciones sociales no tienen capacidad para afrontar una convocatoria de subvenciones, a las que se presentan las grandes organizaciones sociales de esta ciudad. No tienen capacidad técnica, no tienen personal y, además, en muchos casos, la necesidad económica es muy pequeña, la necesidad que persiguen. No sé si recuerdan los 240 euros que una organización vecinal de Tamaraceite requería —y que les fueron negados por parte del Partido Popular— para poder trasladar los alimentos. Lo mismo ocurrió en Jinámar. Hay que evitar que esto ocurra, porque mientras el Ayuntamiento no garantice bonos de alimentos a todas las familias, tal y como solicitó el Partido Socialista, estas organizaciones van a tener que seguir al frente de poder garantizar un plato de comida a muchos vecinos y vecinas de la

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/vai/Doc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	01/06/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA	53/103
 iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==			



capital, pero no lo van a poder hacer si siguen teniendo que desembolsar un dinero que no tienen, que no tienen ni como organización ni tampoco tienen como particulares, porque muchos de estos vecinos que han decidido organizarse también tienen una situación personal precaria. De hecho, muchos de ellos también tienen necesidad de acudir a esos puntos de reparto, y como son perfectamente conscientes de cómo se sufre en esa situación, han decidido organizarse y han decidido hacer esta magnífica labor que ha salido a la luz a raíz de la crisis económica.

Esta línea de subvenciones, desde luego, no sería una línea de subvenciones de los 900.000 euros, casi 1 millón de euros, que se ponen todos los años sobre la mesa para las organizaciones sociales; sería una línea de subvenciones mucho más pequeña, que, incluso, podría partir de los distritos. Yo lo dejo a criterio del grupo de gobierno, cómo considera que sea más factible; no tendría ni por qué partir de Servicios Sociales, aunque sería lo más lógico.

El Partido Popular ha propuesto una enmienda, que es ampliar las subvenciones al Banco de Alimentos para que ellos decidan qué organizaciones deben recibirlas, pero nosotros creemos que esta enmienda que ustedes proponen no soluciona el problema que estamos planteando. Si ustedes quieren ampliarle la subvención al Banco de Alimentos, chapó, estamos encantados. Si se la quieren ampliar a Cruz Roja, estamos encantados, sabemos que necesitan fondos...

El señor PRESIDENTE: Vaya finalizando...


La señora MENA ALONSO: ...Voy ya terminando. Pero es que nosotros lo que queremos es que esas organizaciones vecinales puedan pagar el agua, puedan pagar la luz y puedan pagar el transporte para trasladar alimentos, que, por cierto,

muchas veces no vienen del Banco de Alimentos. En muchas de estas organizaciones los traen desde Cruz Roja directamente. Por tanto, entendemos que las subvenciones tienen que ir directamente a esos vecinos y no a una organización grande, que estamos de acuerdo con que esta enmienda se añada a nuestra moción y se le amplíe la subvención al Banco de Alimentos, que falta le hace, pero añadiendo una subvención directa para estas organizaciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mena. Vamos a escuchar a los distintos grupos. En primer lugar, el señor Quevedo, don Pedro.

El señor QUEVEDO ITURBE (viceportavoz del G. Mixto): Gracias. Buenos días a todos y a todas. Vamos a ver. En relación con esta moción del Partido Socialista, yo quiero anunciar que Nueva Canarias va a apoyar, sin reservas, la moción y la defensa que ha hecho la portavoz del Partido Socialista, porque lo que pone en evidencia esta moción es algo que preocupa extraordinariamente a Nueva Canarias y que no preocupa, demasiado, a quien debería preocuparle, que es que lo que se ha producido es un deterioro sustancial en las condiciones de vida de una parte significativa de la población de Las Palmas de Gran Canaria, de forma que lo que ha crecido es la necesidad, pero no han crecido los recursos lo suficiente. Así que al final se han tenido que autoorganizar muchos colectivos, estos colectivos sociales, nos consta —porque hemos trabajado activamente con algunos de ellos—, con todo género de dificultades. De forma que nos parece que esta moción interviene sobre uno de los muchos problemas dramáticos que vive nuestra sociedad en estos tiempos. Nos parece absolutamente de justicia, y, por supuesto,

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	01/06/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA 54/103
 iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==			



apoyaremos la propuesta o digamos que la gestión que haga de la enmienda planteada por el Partido Popular el Partido Socialista. Lo que se decida apoyaremos, porque nos parece que hay que respetar el trabajo del grupo que ha formulado la moción. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Quevedo. La señora Batista también querrá intervenir.

La señora BATISTA PERDOMO (portavoz del G. Mixto): Muchas gracias, alcalde.

Desde luego que, desde Compromiso por Gran Canaria, yo creo que, como todos los presentes, nos vemos obligados a apoyar esta moción, a apoyar el añadido de la enmienda propuesta por el Grupo Popular, porque es evidente que ha habido un tremendo retroceso en el bienestar social, en el bienestar de las familias, de muchas de las familias de esta ciudad. Es evidente que hemos regresado a una forma de caridad cuando hablamos del voluntariado que se ha tenido que conformar dentro de las mismas personas que tienen necesidad, que se han organizado en estos grupos, que no queda otra que ampliar la normativa para regular estos grupos, para darles cabida en nuestro organigrama, darles cabida para que puedan trabajar y puedan seguir aportando mientras, en tanto en cuanto, haga falta. Creo que es nuestra obligación tomar las medidas necesarias para apoyar como merecen y desahogar la función que están realizando y prestarles el apoyo económico que necesitan. Muchas gracias.


El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Batista. Vamos a escuchar, entonces, a doña Rosa Viera, concejal de Asuntos Sociales del Gobierno municipal.

La señora CONCEJALA DELEGADA DE ASUNTOS SOCIALES (Viera Fernández):

Buenos días. Gracias, señor presidente. Hecho evidente, en nuestro municipio, es la gran labor que realizan, desde hace muchos años, las diferentes ONG que se dedican a apoyar a las personas más vulnerables. Si hablamos de entidades como Cruz Roja, ciento cincuenta años ya, Cáritas, que lleva desde los años cincuenta, más de sesenta y ocho años, o la más reciente, por ejemplo, Banco de Alimentos, desde 1995, son ellos ejemplo de mucha experiencia y mucho compromiso con las personas de mayor necesidad. La mayoría, además, de estas personas que trabajan, que se dedican a estas entidades, son miembros que lo hacen de manera voluntaria, de manera desinteresada y solidaria, que han decidido dedicar gran parte de su tiempo a los demás. Así lo dicen, "es mi derecho a ser voluntario y quiero hacer esto". Así me lo transmiten.

Un municipio como este, por supuesto, como ya saben, apoya a estas entidades mediante convenios anuales. Cáritas, 431.000 euros; Cruz Roja, 132.709; Banco de Alimentos... hicimos un convenio, que ya es el tercer año, por 20.000 euros, para ayudas de alimentos. Para cualquier municipio, el trabajo que realizan las Cáritas parroquiales y las diferentes asociaciones y colectivos que bien por el apoyo directo, efectivamente, de los ciudadanos solidarios, o por el Banco de Alimentos, o también por Cruz Roja, a través de los programas de la Comunidad Europea, que se han creado expresamente para eso, a través de los excedentes de alimentos... y, también, como bien saben, a través de las donaciones de empresas, que son de un valor incalculable, estos alimentos, dados y donados para que sean entregados a los más desfavorecidos. Por ello existen estos programas, porque existe la Comunidad Europea, porque existen esos excedentes de alimentos y porque existen personas solidarias y empresas solidarias. Por eso existen estos programas, estas

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	01/06/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA 55/103
 iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==			



entidades, estas asociaciones y estos colectivos.

Estas entidades, además, tienen sus objetivos, sus reglamentos, sus jerarquías propias. En ningún caso, en ningún caso —lo digo muy claro—, una administración puede decidir o influir sobre su manera de trabajar, su metodología. Imposible, y además, ¡faltaría más! Solo podemos, además, mostrar nuestro apoyo a través de los convenios, de las coordinaciones o proyectos que de común acuerdo salgan adelante. Lo que sí tienen, insisto en ello —insisto en ello—, es nuestro máximo respeto y apoyo a sus objetivos y a su experiencia de tantos años. Como bien deben saber muchas de las personas que están aquí, por supuesto, ellos necesitan una derivación de la Carta de Alimentos porque, además, ya es exigido y tienen hasta final de año por la Comunidad Europea. Si no tienen esa carta de derivación de los trabajadores sociales, bien pueden ser de una administración o bien pueden ser propios de ellos, no les van a admitir que tengan esa derivación de esos alimentos.

Este ayuntamiento no ha hecho dejadez de su responsabilidad. Muy al contrario. Ha incrementado, tantas veces como ha sido necesario, la partida presupuestaria destinada a cubrir las prestaciones económicas para cubrir las necesidades de las personas y familias más vulnerables. No estamos hablando ni de bonos ni de tarjetas. Ya eso es antiguo, doña Isabel. Yo no sé quién le pasó la información, pero son prestaciones económicas. No existen ni esas tarjetas ni esos bonos.


Los datos de los últimos años son realmente duros, pero demuestran nuestro compromiso. Y ahora voy a sacarle una gráfica, de esas que me gustan a mí, que después de todo solamente las he sacado tres o cuatro veces en los cuatro años, pero es tan significativo nuestro compromiso que se lo quiero mostrar.

Estamos hablando desde el 2007 al 2014. En 2007, empezaron ustedes con 495.278, y en el 2010, 1.228.000. Clarísimamente. Nosotros terminamos el año 2011 con 1.247.257 y hemos terminado el año 2014 con 4.830.184. Pero es más, en el presupuesto de 2015 ya hemos aumentado la partida presupuestaria, la 480.00, dedicada exclusivamente a las prestaciones económicas, en un 70 %. Partida inicial. Por supuesto que contamos con que el Cabildo seguirá ayudando, por supuesto que contamos con que la FECAM seguirá ayudando en este año 2015; pero, de partida, un 70 % solamente en esa partida destinada, insisto, a las prestaciones económicas. Los datos lo dicen. Es nuestro compromiso, es transparencia.

Hemos, como hemos visto aquí, cuadruplicado las ayudas, y aun así, aun así, a pesar de que se han cuadruplicado las ayudas, hemos reducido los tiempos en las tramitaciones que ustedes tuvieron. Es cierto, se lo voy a reconocer, claro que puede haber, y hay, ayudas que se han alargado en el tiempo más de lo que quisiéramos, por errores, estamos hablando de más de 8.000 expedientes solamente en prestaciones económicas. Lo reconozco, que ha habido errores en determinadas ayudas y prestaciones económicas. Pero la media supera con creces lo que ustedes tramitaron en esa época en donde tenían muchísimo menos, como hemos podido demostrar. Un millón con un millón, y nosotros con cuatro millones reducimos esos tiempos.

También, les digo la verdad, me preocupan muchísimo —y esto es un tema en el que todos nos tenemos que ver implicados— aquellas personas o familias que por desconocimiento o vergüenza, que existen en nuestra ciudad, no se acercan a los Servicios Sociales. Este es un tema muy grave y que ustedes saben que pasa. Y ahí también es responsabilidad de todos. Es un

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	01/06/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA 56/103
 iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==			



derecho que tienen las personas y los ciudadanos, con lo cual, es cierto que existe todavía ese desconocimiento en determinadas familias que por primera vez se ven en esta situación, o también la situación de vergüenza. Les pido ahí, también, mucha ayuda.

Por otro lado, simplemente como comentario, doña Isabel, porque usted ha hecho referencia, específicamente, a la Asociación de Jinámar, a mí directamente las personas que lo llevan, Basilio y Belinda, me han comentado que no son mil familias, son cuatrocientas. Además, en esas cuatrocientas familias están incluidas las que les corresponden al municipio de Telde y al municipio de Las Palmas de Gran Canaria. Esos son datos que me han dado ellos, que además me van a dar de manera detallada, porque no los tienen separados. O sea, yo no sé, ahora mismo, de esas cuatrocientas familias, cuáles corresponden al municipio de Las Palmas de Gran Canaria. Se lo digo porque debe haber un error en esos datos que le han dado y tiene usted ahí apuntados.

Detrás de esas prestaciones, como he dicho, están muchísimas familias que saben lo que hemos hecho, saben que no les hemos fallado. Ahí están más de 8.000 expedientes solamente en prestaciones económicas. Incluso han recibido dos y tres ayudas a lo largo del año porque era necesario. Los ayuntamientos hemos tenido, además, que hacer un gran esfuerzo debido a que no ha habido el apoyo necesario a través de una importante prestación, como ustedes bien saben, la Prestación Canaria de Inserción, que, por desgracia, no ha habido suficiente dinero, tanto el año pasado como este año, que ya en los tres primeros meses han agotado la Prestación Canaria de Inserción. ¿Y eso qué significa? Que los ayuntamientos tenemos que asumir lo que el Gobierno de Canarias no ha hecho y es su responsabilidad y su competencia.

Por lo tanto, este ayuntamiento sí que garantiza a los vecinos y vecinas que solicitan las prestaciones económicas y que reúnan los requisitos necesarios para la compra de alimentos, el pago de luz, de agua y otras cuestiones valoradas...

El señor PRESIDENTE: Vaya finalizando, señora Viera.

La señora VIERA FERNÁNDEZ: ...por los profesionales. Terminó, señor presidente.

En cualquier caso, aclarado todo esto —lo anteriormente expuesto—, yo no quiero votar en contra de esta moción, pero sí creemos que la petición de que se estudie la posibilidad de apoyar desde Servicios Sociales a los colectivos que están participando, activamente, en los repartos de alimentos en los barrios se debe hacer mediante una ampliación de los convenios del Banco de Alimentos y, si quieren, también, de Cruz Roja, porque ellos son los que conocen, exactamente, exactamente, cada una de las actividades, de las acciones de las asociaciones y colectivos. Ellos conocen, porque además tienen que pedirles la autorización. Entonces, son estas entidades, Cruz Roja y Banco de Alimentos, las que mediante una autorización derivan los alimentos. Entonces, son ellos los que, efectivamente... por ejemplo, el Banco de Alimentos tiene ochenta y nueve entidades, y llevan una auditoría e intentan ser lo más rigurosos posibles en ese control. Por eso yo digo el trasladarlo a ellos, que son los responsables, o sea, yo no me debo meter en la organización del Banco de Alimentos ni en Cruz Roja. Por eso, mediante un convenio —y esa es la propuesta y ese es el motivo de delegarlo en ellos—, estudiar la posibilidad de ampliar el convenio con el Banco de Alimentos y Cruz Roja, porque también reciben de la Comunidad Europea, para que sean ellos los que valoren qué asociaciones

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	01/06/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA 57/103



iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==



necesitan el apoyo económico. Insisto, lo digo porque ellos son los que dominan y controlan a estos colectivos y a estas asociaciones, diferente a lo que nosotros podemos hacer. Esa era mi propuesta. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias, señora Viera. ¿Alguna intervención? Señor Quevedo, don Pedro.

El señor QUEVEDO ITURBE: Brevísimamente. Yo no sé si... en fin, si se da cuenta, pero lo único que ha puesto usted de manifiesto es que lo que ha crecido es la necesidad en este tiempo. Y lo que no tengo muy claro es por qué está usted tan contenta con eso, sinceramente. No lo puedo entender. Nos mantenemos en la misma posición que explicamos en la primera intervención.

El señor PRESIDENTE: Parece que la demagogia continúa latente, efectivamente, en las intervenciones. Señora Batista, ¿alguna intervención?

La señora BATISTA PERDOMO: No. Desde luego, se reconoce el incremento de la necesidad. Nos gustaría escuchar al grupo proponente, a la señora Mena, para poder posicionarnos en la modificación de la moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Batista. Pues vamos a conocer, entonces, la opinión de la señora Mena, doña Isabel.


La señora MENA ALONSO: Muchas gracias. Yo, la verdad, cada vez que escucho hablar a la señora Viera en este pleno, ya sea debatiendo con ella o cuando debate con mi compañera Carmen Luz, pienso que vivimos en mundos paralelos. No vivimos en la misma ciudad. De eso estoy

convencida, o no transitamos la misma ciudad. De eso también estoy convencida.

Miren, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria hay gente que tiene que ir a buscar alimentos a las organizaciones sociales. Hay gente que lo tiene que hacer. Por tanto, no estamos actuando desde la Administración Pública con la celeridad que se requiere. Si lo estuviéramos haciendo, no estaríamos debatiendo si hay que ayudar o no a los vecinos que se organizan para darle de comer a la gente. De la gestión de los Servicios Sociales la ciudadanía sabe, sabe mucho de cuál ha sido su gestión de los Servicios Sociales, señora Viera; sabe que la gente ha estado nueve meses esperando por una ayuda de emergencia. Lo sabe la ciudadanía, usted no se preocupe, la gente lo sabe. La gente que lleva nueve meses esperando por una ayuda de emergencia lo sabe perfectamente. La gente que tiene que ir a recoger una bolsa de alimentos porque los bonos de alimentos que le propuso el Partido Socialista, en una moción que defendió la señora Vargas, que ustedes votaron en contra, no existen hoy; porque se podrían dar de forma inmediata, y sería mucho más digno para el ciudadano que pudiese haber acudido a los mercados municipales, tal y como le dijo la señora Vargas, que que tengan que recoger una bolsa de alimentos.

Esa es la realidad social de Las Palmas de Gran Canaria, y no la nieguen, no la nieguen con gráficas, no la nieguen con datos, porque hay treinta mil personas en esta ciudad que no cobran nada, absolutamente nada; porque se han tenido que abrir los comedores escolares, porque hay una situación de pobreza importante, y usted lo sabe, y por eso los vecinos se han tenido que organizar. Entonces, vamos a dejarnos de triunfalismos y vamos, además, a afrontar la situación como es. Dice "nosotros sabemos que estos vecinos se han organizado altruistamente y por eso los

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/vai/Doc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	01/06/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA 58/103
 iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==			



apoyamos". ¿A quiénes han apoyado? ¿A los de Tamaraceite, a los que les negaron 200 euros para un camión, o a los de Jinámar, a los que les negaron 240 euros para otro camión? ¿A esos apoyaron ustedes? No. No los han apoyado en nada. ¿A los de Jinámar, a los que han estado a punto de cortarles la luz, mientras usted les sigue derivando familias para que les den alimentos? No los han apoyado. No los han apoyado, por eso traemos esta moción aquí. Esa es una realidad que tendrán que afrontar, oiga, y decir "miren, pues nos equivocamos". "Los teníamos que haber apoyado y no lo hicimos en ese momento, pero lo vamos a empezar a hacer a partir de ahora". Y yo le aplaudo, señora Viera. Pero vamos a afrontar la realidad.

Si usted quiere incrementar el convenio con el Banco de Alimentos, me parece perfecto, porque, además, que una ciudad como esta le dé solo 20.000 euros al Banco de Alimentos en la actual situación... pues, desde luego, merece que nos replanteemos ampliarlo. Pero de lo que le estamos hablando es de otra cosa. Nosotros no estamos poniendo en duda la labor de Cáritas, del Banco de Alimentos, de Cruz Roja, que, como bien usted ha dicho, ya tienen convenios con el Ayuntamiento, con el Cabildo, con el Gobierno de Canarias; con el Gobierno del Estado, también tienen convenios. Esas organizaciones no son las que tienen problemas. Los tienen estos grupos de vecinos que necesitan dinero para los gastos mínimos; poquito, poquito, 200 euros para un camión, 240, como le han pedido. Poquito. Que se lo podemos dar, pero lo necesitan ellos. Y usted no me puede decir que el Banco de Alimentos lo gestiona mejor. ¿Usted me está diciendo realmente que no sabe cuántas organizaciones vecinales están repartiendo alimentos? ¿Que no sabe qué labor hacen? ¿Que a esas organizaciones a las que usted misma le deriva a la gente, le dice a la gente "mire, vaya a este sitio de su barrio y

recoja comida", se lo dice usted, y no sabe qué organizaciones son? Yo estoy convencida de que usted no quería decir eso, estoy convencida de que usted eso no lo quería decir. Y estoy convencida de que si asumimos esta moción —que usted ha dicho que no quiere votar en contra— vamos a poder ayudar y apoyar a estas organizaciones muchísimo mejor y de forma directa. No se trata de que el Banco de Alimentos no lo vaya a cumplir, o Cruz Roja. Se trata de que el Banco de Alimentos y Cruz Roja bastante tienen con lo suyo y con todo lo que han hecho durante la crisis para que encima le hagan el trabajo a usted. Ya era lo único que faltaba. Hay organizaciones que necesitan pequeñas ayudas, muy pequeñitas. ¿Están dispuestos a dárselas o no? Esa es la pregunta y de eso va la moción. ¿Quieren apoyar a estas organizaciones vecinales que les están dando de comer a los ciudadanos a los que no les da la Administración Pública? Porque si el sistema funcionara perfectamente, estaríamos hablando de derechos y no de caridad; y, por desgracia, en esta ciudad estamos hablando de caridad.


El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos al segundo turno. Me solicita la palabra la señora Viera o el señor...

La señora VIERA FERNÁNDEZ: Déjame, déjame, porque además lo que me ha dicho don Pedro Quevedo...

El señor PRESIDENTE: Bien, la señora Viera tiene la palabra.

La señora VIERA FERNÁNDEZ: ...después terminas tú, Ángel, si me permites. Me entristece... voy a dirigirme... porque que usted piense que yo, o alguno de mis compañeros, estamos satisfechos con la situación tan grave que estamos viviendo... me parecen tremendamente duras sus palabras. Se lo digo de verdad. Lo único por

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	01/06/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA	59/103
 iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==			



lo que me puedo sentir satisfecha es porque este equipo de gobierno no ha fallado ninguna de las veces que hemos necesitado incrementar la partida del Gobierno, ni una sola vez; pero no me siento satisfecha de haber estado en estos cuatro años tan complicados para todas las familias de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Pero sí porque hemos hecho todos los esfuerzos necesarios, económicos y también todo el personal; no se olvide usted de que nosotros somos políticos, pero que detrás está mucha gente trabajando, y también ha salido gracias a esto. Por eso le digo la verdad, que me entristece esa palabra, que usted piense que yo me alegro de que haya familias pasándolo mal en nuestra ciudad. Ni mucho menos.

Doña Isabel, parece, efectivamente, que estamos en ciudades diferentes y que interpretan, además, las palabras como usted quiere. Y mire, yo le dejo. Yo sé lo que hemos hecho, yo sé lo que se ha hecho por parte de todo el equipo de Servicios Sociales. Pero se está equivocando. Tengo el máximo respeto —por eso lo hago— con el Banco de Alimentos, y en este caso, también, con Cruz Roja, porque sé el trabajo que hacen y la relación, también, directa que tienen. Le he dicho que usted tenía hasta los datos equivocados, que no existen los bonos. ¿Qué más dignidad hay para una familia que el que se le dé una prestación económica y que sea la familia la que dirija y decida adónde ir a comprar, por favor? ¿Qué más dignidad que un bono o un talón, que no tengan que ir a un sitio determinado? Más dignidad que eso... Libertad, absolutamente, para la familia. Y yo sé que estas familias —más de 8.000 expedientes en este último año de todo lo acumulado— sí que saben que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha estado ahí. Y por favor, lo de los nueve meses... por favor, por favor, por favor. Tengo controles y, efectivamente,

eso no es así. Así que me disculpa, pero efectivamente no tiene usted mucha idea de lo que son los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias, señora Viera. Para terminar tiene la palabra la señora Mena. No, no tiene usted derecho a intervenir, señor Quevedo.

El señor QUEVEDO ITURBE: ¿Por alusiones?

El señor PRESIDENTE: No. Por alusiones no, mire...

El señor QUEVEDO ITURBE: ¿Cómo que no hay alusiones? ¿Usted qué cree que ha hecho la señora Viera?


El señor PRESIDENTE: A ver, señor Quevedo, señor Quevedo. Como parlamentario, debería saber que las alusiones... tiene derecho a intervenir por alusiones un tercero que no está, lógicamente, en el debate. Usted hizo un ataque cruel a la concejal de Asuntos Sociales y ella lo único que ha hecho es responderle, luego claro que ha tenido... no alusiones, ha tenido una respuesta directísima. Probablemente, la que usted se merecía. Por lo tanto, no tiene usted derecho a réplica. Tiene la palabra la señora Mena para terminar el debate.

El señor QUEVEDO ITURBE: Mire, usted es un manipulador. A usted le importa... yo tengo...

El señor PRESIDENTE: Sí, pero no tiene usted la palabra, ni derecho a réplica.

El señor QUEVEDO ITURBE: ...No deja usted hablar... *(No es posible reflejar su intervención, pues se interrumpe el*

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	01/06/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	60/103
 iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==			



funcionamiento del micrófono por parte de la Presidencia).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Mena. Una alusión es cuando alguien...

El señor QUEVEDO ITURBE: A usted le queda poco, afortunadamente, señor...

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Mena.

La señora MENA ALONSO: Mire, después de... yo estoy acostumbrada, Pedro.

A ver, señora Viera, le voy a decir una cosa. Es que está usted haciendo una contraposición absurda. Dice "o apoyamos al Banco de Alimentos o apoyamos a estas organizaciones, porque yo confío en el Banco de Alimentos". Faltaría más. Nosotros también. Claro que confiamos en el Banco de Alimentos. Lo que le estoy diciendo es que no se trata de apoyar ni al Banco de Alimentos, ni a Cruz Roja, ni a Cáritas. Se trata de apoyar a estos vecinos a los que no han apoyado hasta el día de hoy en nada, señora Viera, en nada, en absolutamente nada. Igual que está haciendo una contraposición de las ayudas de emergencia, que sí que tardan seis, siete, ocho, nueve meses. Pero si les ha traído mi compañera, la señora Vargas, a las comisiones de pleno y a los plenos, ya no sé ni cuántas ayudas, cuántos papeles demostrándoles que no se han pagado. Pero bueno, usted no lo quiere ver. La ciudadanía sí lo ve.

Lo que le estamos diciendo es que los bonos de alimentos servían para complementarlo. ¿Sabe para qué? Para darlos de forma inmediata. Y se lo explicó mi compañera Vargas, que sí que conoce los Servicios Sociales. Mucho me temo que usted va a acabar el mandato sin conocerlos y sin que la gente de Servicios Sociales haya podido explicárselos porque

no escucha a nadie. Ese es el problema, que como no escucha, no entiende. Yo le vuelvo a hacer la pregunta que le hacía al Partido Popular. ¿Quieren ayudar a estas organizaciones vecinales —sí o no— con ayudas directas para agua, para luz y para transporte? Pues voten a favor de la moción. Es que yo creo que no es tan difícil.

El señor PRESIDENTE: Señora, en la última intervención que le corresponde a usted, yo lo que sí le pido es que conteste usted a la propuesta o pregunta que le ha hecho el portavoz del grupo de gobierno, es decir, ¿acepta usted la enmienda que le propone la señora Viera? Para proceder directamente ya a la votación, o de una cosa o de la otra.

La señora MENA ALONSO: Nosotros aceptamos la enmienda si es como adición, si la unen a la propuesta que hacemos. ¿Aumentarle el convenio al Banco de Alimentos? Perfecto. Estamos encantados. 20.000 euros es muy poco. Pero también crear la línea de financiación para estas organizaciones. Si lo que están haciendo es suprimir nuestra propuesta para imponer la suya, no, no la aceptamos.

El señor SABROSO RAMÍREZ (portavoz del grupo de gobierno): Sí, señor alcalde, por matizar, para que todo el mundo lo tenga claro. Es que al final, pues... es mucho más lo que nos une que lo que nos separa en esto; por supuesto, demagogias a un lado.

Se dice que hay organizaciones, colectivos, que están repartiendo esos alimentos, que vienen del Banco de Alimentos o de Cruz Roja. Y para el reparto de esos alimentos necesitan ayuda. Oye, perfecto. Que eso se canalice, porque son quienes lo reciben —el Banco de Alimentos y Cruz Roja—, que se canalice mediante el trabajo coordinado con el Banco de Alimentos y con Cruz Roja. Eso es lo que está diciendo el Ayuntamiento. Que no

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/vai/Doc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	01/06/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA 61/103



iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==



cualquier asociación de vecinos o grupo parroquial, Cáritas parroquiales. Banco de Alimentos y Cruz Roja saben a quiénes les dan los alimentos para que luego los repartan. Y el Ayuntamiento dice “oye, a estos colectivos a los que tú les das alimentos, dínos qué necesitas en materia de transporte”. Esa es la propuesta del grupo de gobierno. Ordenarlo, hacerlo eficiente, hacerlo más ágil, hacerlo mejor. Y, por tanto, la enmienda que se presenta era sustituir la moción del Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Intervención, ya, de la señora Mena y procedemos a la votación. Muchas gracias.

La señora MENA ALONSO: Y la propuesta del Grupo Socialista es que el Ayuntamiento, como administración pública, ayude a esas organizaciones. Yo no quiero que ustedes amplíen el convenio con Cruz Roja y el Banco de Alimentos, y que sean Cruz Roja y el Banco de Alimentos quienes tengan que tramitarlas hasta que el dinero se acabe, que a lo mejor da para tres organizaciones. Quiero que esas organizaciones se puedan dirigir directamente a su ayuntamiento cuando tengan un problema, y que su ayuntamiento las ayude. Y la diferencia es sustancial, entre su propuesta y la nuestra. Ustedes quieren lavarse las manos. Nosotros queremos comprometernos con ellos. Por eso no aceptamos la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Cerrado ya el debate, vamos a proceder a la votación de esta moción. Como ha habido una enmienda, en primer lugar vamos a proceder a la votación de la enmienda.

VOTACIÓN

Número de votantes: 28

Presentes: 27

Votos a favor: 15 (G. M. Popular)

Votos en contra: 12 [8 (G. M. Socialista); 4 (G. Mixto)]

Escrutinio: decae la moción y se aprueba la enmienda por mayoría absoluta.

INCIDENCIAS:

Durante el debate del asunto se ausentan y se vuelven a incorporar a la sesión los siguientes corporativos:

- D.ª Carolina León Martínez
- D. Martín Muñoz García-Borbolla
- D.ª Lucía M.ª Sebastiana Ruiz Saavedra

Durante la votación se encuentra ausente de la sesión don Jaime Romero Cerdá.


18.- MOCIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA FIRMA DEL PACTO CANARIO POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

“El Pacto Canario por la Infancia, promovido por UNICEF Comité Español, pretende ser una herramienta eficaz para impulsar y coordinar las políticas de infancia que se desarrollan en Canarias a nivel autonómico, insular y municipal, que preste especial atención a la infancia en situación más vulnerable.

Se trata de un acuerdo suscrito —en un acto celebrado el 19 de noviembre de 2014 en el Parlamento autonómico— por el Gobierno de Canarias, la Federación Canaria de Municipios (FECAM), la Federación Canaria de Islas (FECAL), los partidos políticos con representación parlamentaria y el Diputado del Común.

El Gobierno de Canarias se comprometió, entre otras cuestiones, a la elaboración y puesta en marcha del II Plan de Infancia y Familia de Canarias, de manera que permita avanzar en el trabajo

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	01/06/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA 62/103
 iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==			



coordinado y en los sistemas de prevención y protección de la infancia.

La FECAM ha puesto ya en marcha un grupo de trabajo que pretende ofrecer respaldo a los municipios para llevar a cabo los compromisos, de tal manera que el Pacto suponga una oportunidad para avanzar de manera estratégica. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria tiene que asumir también de manera directa el compromiso de buscar soluciones en esta materia.

El programa de UNICEF “Ciudades Amigas de la Infancia”, del que ya forman parte otros ayuntamientos de Canarias, puede servir de referencia para nuestro ayuntamiento.

Este ayuntamiento debe hacer un llamamiento al Gobierno de España, al Gobierno de Canarias y al Cabildo para que se comprometan, junto a nosotros, en la lucha contra la pobreza infantil real.

Debemos, todas las administraciones, poner los recursos suficientes para hacer frente a la terrible situación de vulnerabilidad en la que se encuentran muchos niños y niñas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria inste al Gobierno de España a poner en marcha un plan contra la pobreza infantil que dote de recursos suficientes a las administraciones públicas para hacer frente a este terrible drama.

Que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria inste al Gobierno de Canarias a desarrollar el II Plan de Infancia y Familia de Canarias que ya ha sido aprobado.

Que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria se comprometa a poner en marcha, dentro de sus competencias, un plan de apoyo efectivo a las familias en situación de vulnerabilidad con menores a su cargo poniendo a su disposición, entre

otras cosas, los tres centros de atención diurna a menores en riesgo de exclusión”.

Enmienda del grupo de gobierno:

“Que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria inste al Gobierno de España a aplicar el Plan contra la pobreza infantil, con el fondo creado de 32 millones de euros, ampliándolo con los recursos que sean necesarios para que las administraciones públicas competentes puedan hacer frente a este drama.

Que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria inste al Gobierno de Canarias a aprobar en el Parlamento de Canarias el II Plan de Infancia y Familia, y a dotar a las administraciones municipales de los recursos suficientes.

Que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, dentro de sus competencias, siga aplicando las líneas de actuación de su Plan de Calidad para el apoyo efectivo a las familias en situación de vulnerabilidad, sin limitaciones económicas para atender a todas las familias y menores más vulnerables, en exclusión o en riesgo de exclusión”.


Acuerdo:

“Que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria inste al Gobierno de España a aplicar el Plan contra la pobreza infantil, con el fondo creado de 32 millones de euros, ampliándolo con los recursos que sean necesarios para que las administraciones públicas competentes puedan hacer frente a este drama.

Que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria inste al Gobierno de Canarias a aprobar en el Parlamento de Canarias el II Plan de Infancia y Familia, y a dotar a las administraciones municipales de los recursos suficientes.

Que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, dentro de sus competencias,

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	01/06/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA 63/103
 iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==			



siga aplicando las líneas de actuación de su Plan de Calidad para el apoyo efectivo a las familias en situación de vulnerabilidad, sin limitaciones económicas para atender a todas las familias y menores más vulnerables, en exclusión o en riesgo de exclusión”.

DEBATE. Intervenciones:

La señora SECRETARIA GENERAL: Se ha formulado enmienda por escrito por el grupo de gobierno.

El señor PRESIDENTE: ¿Quién plantea...? La señora Vargas, doña Mari Luz... Carmen Luz.

La señora VARGAS PALMÉS (concejala del G. M. Socialista): Gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

A continuación, la señora concejala procede a leer el texto de la moción.

Vista la enmienda presentada por el grupo de gobierno, nos parece aceptable, siempre y cuando matizáramos que en el segundo punto nos gustaría, a lo mejor, dejar la ficha financiera creada, de 32 millones, sin cuantía, porque entendemos que es insuficiente. Pero, vamos... si lo ven bien, nos gustaría dejarla sin cuantía presupuestaria, porque intentaríamos que fuera más, no solo esto. En el segundo punto, no quedarnos solo en aprobar el plan, sino en desarrollar el plan, porque el plan damos por hecho que en noviembre de 2014 el Gobierno de Canarias se compromete a ponerlo en marcha a partir de abril. Entendemos que no podemos dejar pasar esta oportunidad, abril se acaba y, quizás, esta sea mi última moción en el Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y me encantaría que esto saliera con el compromiso de que vamos a

exigir que se ponga en marcha. Y nada más. Del resto asumiríamos la enmienda, porque la filosofía es la propia de la moción presentada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vargas. Tiene la palabra el señor Quevedo.

El señor QUEVEDO ITURBE (viceportavoz del G. Mixto): Bueno, hemos tenido suerte esta vez.


Nuestra intervención es para apoyar absolutamente la propuesta defendida por la representante del Partido Socialista, porque coincide plenamente con nuestras preocupaciones y también coincide con un acuerdo que habíamos alcanzado con UNICEF, que se había reunido igualmente con nosotros. Por lo tanto, nos felicitamos de que se traiga y los felicitamos porque se traiga esto aquí, y también nos felicitamos, incluso, de que haya un acuerdo en torno a esta cuestión, absolutamente dramática, que afecta, de forma progresiva, a nuestra sociedad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Quevedo. ¿Alguna intervención más por parte de algún grupo? Partido Popular, grupo de gobierno, señora Viera.

La señora CONCEJALA DELEGADA DE ASUNTOS SOCIALES (Viera Fernández): Sí. Agradezco la voluntad. Antes he pasado las propuestas para adaptarlas. Pero sí me apetece, si les parece, dejar claras algunas dudas que están en el desarrollo de la moción y que creo que no deberían quedarse ahí, en el tintero.

Por supuesto, efectivamente, este pleno, en noviembre, el 27 de noviembre de 2014, se adhirió a este Pacto Canario por los Derechos de la Infancia, a propuesta, además, de UNICEF, o sea, que todos los que estamos aquí ya asumimos los derechos de los niños y de las niñas tal y

Código Seguro de verificación: iKWzx EQUco IXgJwpi / AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	01/06/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzx EQUco IXgJwpi / AsNg==	PÁGINA 64/103
 iKWzx EQUco IXgJwpi / AsNg==			



como dice el artículo 27 de la Convención sobre los Derechos del Niño. Quedaba claro ya, en ese momento, de manera evidente, nuestro compromiso institucional por todos los derechos de la infancia y, más aún, por los más vulnerables. Ustedes han hecho referencia, en esta moción, a tres administraciones, y, si les parece, solamente voy a hacer unas aclaraciones, por si acaso se desconozcan.


El 5 de abril de 2013 el Gobierno de España firmó el segundo Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia por el periodo 2013-2016, entre cuyos objetivos, por supuesto, está el apoyo a la familia y a la protección e inclusión social. El pasado 16 de abril el ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad defendió en el Pleno del Congreso de los Diputados la reforma de la legislación de la infancia, que se adaptará a la situación, además, actual, y que convierte a España en el primer país en incorporar a su ordenamiento jurídico la definición del interés superior del menor que propuso la ONU en 2013. Recordarán —si no, pues es mi obligación comentarlo— que también a finales de 2014, en el último trimestre, el Gobierno de España, a través de un Plan Específico de Pobreza Infantil, en contra de la pobreza infantil, con 16 millones de euros, nos apoyó a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, complementando el presupuesto inicial. Y ya en los presupuestos de 2015 se nota el crecimiento en el área, también, de Familia e Infancia, un 20 %, porque ha creado este fondo especial de 32 millones, que, insisto, se repartirán en las comunidades autónomas y, a su vez, en los ayuntamientos.

Con respecto al Gobierno de Canarias, las informaciones que yo tengo son diferentes. Es verdad que llevan muchos meses, muchos años, intentando sacar adelante el desarrollo del segundo Plan de Infancia y Familia, y ustedes dicen que ya

ha sido aprobado. La información que yo tengo, a pesar de que el 9 de abril el propio presidente del Ejecutivo comentó que estaría en marcha en abril... pero a mí mis compañeros del Gobierno, cada día, los diputados, me dicen que no se ha podido llevar a cabo porque no hay ficha presupuestaria, es decir, no se ha llevado a Pleno todavía, a sede parlamentaria, para haber sido aprobado.

Y si me permiten, porque creo que también hay que hablar de lo que hace el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por supuesto, reconocer la labor que realizan los profesionales que, como bien saben, es una labor interdisciplinar. Estamos hablando de trabajadores sociales, psicólogos, educadores sociales y también el apoyo de animadores socioculturales, con la unidad técnica específica de Familia e Infancia, creada en enero de 2014, con estas líneas, además, de actuación, equipos municipales especializados en la atención a la infancia y la familia, prevención, intervención, investigación; los centros de atención diurna de menores; apoyo psicológico y terapéutico; acciones educativas, preventivas y de promoción; coordinación, por supuesto, con las entidades públicas y privadas vinculadas al menor, desde la Fundación Adsis, la Obra Social, que recientemente hemos renovado el convenio, UNICEF, por supuesto, la Fundación La Caja de Canarias, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria... Todas estas coordinaciones, lógicamente, nos ayudan a tomar las mejores decisiones. Es más que evidente que, con estas actuaciones, más el apoyo económico, que, insisto, hemos demostrado que no hay limitaciones económicas para la familia ni personas más vulnerables, se ha conseguido paliar —paliar— las necesidades básicas de las familias más vulnerables que han solicitado el apoyo municipal.

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	01/06/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA 65/103
 iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==			



Con respecto a los centros de día sí que quiero aclarar un tema, porque en ningún caso, en ningún caso, se ha limitado la incorporación de ningún menor a los centros. Como bien saben, tiene que haber valoraciones de los trabajadores sociales y, por supuesto, tiene que estar autorizado por los padres. No todos los padres quieren que sus hijos vayan a unos centros de día. Pero sí que les digo que no ha habido límite. Actualmente hay 62, en otras cuestiones puede haber 58, y, por supuesto, el centro de día de Cruz de Piedra se está utilizando para desarrollar diferentes tareas, talleres y actividades vinculadas a la familia, infancia y jóvenes. En el caso de que fuera necesario ampliar las plazas, no tengan la menor duda de que se haría, por supuesto que se haría.

Y, por otro lado, quiero trasladarles que también hay un compromiso con UNICEF, que, además, está recogido en el Plan de Calidad presentado en el 2013, para ser partícipes del programa Ciudades Amigas de la Infancia en el próximo 2016, porque una de las primeras medidas que hay que tomar es que aparezca en el presupuesto de 2016.

La propuesta, efectivamente, ya ustedes la tienen. Simplemente se trata de matizar lo que se ha dicho. Me parece muy bien no limitar los 32 millones, porque es una cantidad de partida, es una cantidad de partida que se suma al presupuesto que ya tiene el Gobierno de la Nación, pero, en todo lo demás, ustedes lo tienen delante; si están de acuerdo, faltaría más, yo les agradezco que acepten estas modificaciones. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias, señora Viera. ¿Alguna intervención? Segunda intervención. Ninguna otra... La de la señora Vargas, entonces.

La señora VARGAS PALMÉS: Quedando claro que, como usted bien dice, los 32

millones son una ficha financiera de partida, pues lo felicitamos. Sí queremos hacer un par de reflexiones. La preocupación de este grupo municipal, y yo creo que hoy, desde esta Corporación en Pleno, es que debemos evitar que se generen más desigualdades, que debemos corregir, y que solo podamos devenir en una sociedad todavía más desigual; y un futuro más justo para los niños. Que debemos proteger al menor frente a la pobreza, que es un derecho de los menores y una obligación de los gobernantes y de la sociedad. Que la infancia es una política mayor, que requiere una mayor inversión. Y termino diciendo que las políticas para los menores requieren políticas mayores. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vargas. ¿Alguna intervención?

La señora VIERA FERNÁNDEZ: Solamente para apoyar, evidentemente, lo que decía. Además, en la declaración institucional está recogido y también lo recoge la ONU, por supuesto, faltaría más, apoyar esas aportaciones de doña Carmen.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Pues votos a favor de la enmienda presentada por el grupo de gobierno a la moción...

VOTACIÓN

Número de votantes: 27

Presentes: 27

Votos a favor: 27

Escrutinio: decae la moción y se aprueba la enmienda por unanimidad.

INCIDENCIAS:

En el tratamiento del asunto continúa ausente de la sesión don Jaime Romero Cerdá.

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	01/06/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA 66/103



iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==



Durante el debate del asunto se ausentan y se vuelven a incorporar a la sesión los siguientes corporativos:

- D.ª Isabel Mena Alonso
- D.ª M.ª Ángeles Batista Perdomo
- D. Fernando Navarro Cardoso

19.- MOCIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MIXTO, A PROPUESTA DE LOS SEÑORES CONCEJALES DE COMPROMISO POR GRAN CANARIA, INTEGRADOS EN EL MISMO, RELATIVA A LOS VETERANOS DE LA POLICÍA LOCAL

“Compromiso por Gran Canaria ha elevado al Pleno Municipal en muchas ocasiones las denuncias de los representantes de nuestra Policía Local ante la falta de interés en la solución de sus problemas por parte del grupo de gobierno.

En esta ocasión nos hacemos eco de la Asociación de Veteranos de la Policía de Canarias Sabios Callejeros, que acusan al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de haber desatendido en estos cuatro años de mandato todas sus peticiones, en relación con un total de 28 escritos, de los cuales solo se ha dado respuesta (negativa, además) a 4 de ellos.


Este colectivo, que cuenta con 248 socios, que abarca funcionarios de todas las policías municipales y/o locales y de la Policía Canaria, está compuesto por hombres que han desarrollado su actividad policial al servicio de las diferentes instituciones públicas. En este colectivo se pueden localizar todo tipo de profesionales, desde ingenieros, jueces, abogados, médicos, profesores, artesanos, peritos, músicos, deportistas, y un largo etc.

De forma reiterada han ofrecido a este ayuntamiento sus servicios donde pudieran resultar de utilidad, en talleres profesionales, iniciativas de apoyo al deporte, etc. Este ofrecimiento de colaboración voluntaria con nuestra ciudad pudiera también venir dado mediante el apoyo en materia de seguridad y convivencia social, aportando los conocimientos como veteranos, para ponerlos a disposición de las instituciones mediante la colaboración como auxiliares en los parques y zonas públicas de ocio que tanto necesitamos en nuestra ciudad, así como el refuerzo de la vigilancia a la entrada y salida de colegios o ayuda a las personas con movilidad reducida, visita a enfermos, recogida de alimentos y cualquier otra actividad que estos voluntarios pudieran desarrollar.

Por supuesto, los programas que integren sus funciones deben desarrollarse sin detrimento de los profesionales que actualmente se encuentran en activo. No olvidemos que ofrecen un voluntariado, al igual que tantas otras asociaciones o fundaciones sin ánimo de lucro. Siempre dentro de un marco legal y ajustados a proyectos debidamente aprobados por los servicios correspondientes.

Es posible que el único error de este colectivo haya sido dirigirse directamente al responsable de Seguridad en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Quizás debamos dar a conocer esta iniciativa en el Área de Asuntos Sociales, área dispuesta seguramente a recordar que esta ciudad está formada por personas, que existen problemas, y que nuestra naturaleza canaria es tradicionalmente mucho más amable en lo que respecta a la ayuda a nuestros convecinos que lo que los responsables de Seguridad de este ayuntamiento han

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	01/06/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA 67/103
 iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==			



demostrado, tal como la ciudad que queremos.

Es por ello por lo que Compromiso por Gran Canaria solicita a este Pleno Municipal dotar a la Asociación de Veteranos de la Policía de al menos un local en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, donde organizar su actividad, así como la garantía de tomar en cuenta sus proyectos, en beneficio de una población con la que se sienten en deuda, y a la que quieren compensar después de más de 30 años de servicio”.

Enmienda del grupo de gobierno:

“El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria estudiará todas las iniciativas y proyectos que desarrolle la Asociación de Veteranos de Policías de Canarias con el objeto de apoyar, en el ámbito de sus competencias y en función de los recursos disponibles, el trabajo de la mencionada asociación”.

Acuerdo:

“El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria estudiará todas las iniciativas y proyectos que desarrolle la Asociación de Veteranos de Policías de Canarias con el objeto de apoyar, en el ámbito de sus competencias y en función de los recursos disponibles, el trabajo de la mencionada asociación”.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE: Muy bien, pues entonces interviene doña Ángeles Batista, entiendo, por parte del Grupo Mixto.

La señora BATISTA PERDOMO (portavoz del G. Mixto): Muchas gracias, alcalde.

A continuación, la señora concejala procede a leer el texto de la moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Batista. ¿Alguna intervención por parte de los grupos? El señor Ramírez, don José Eduardo.

El señor RAMÍREZ HERMOSO (concejal del G. Mixto): Muchas gracias. Muy brevemente, para mostrar el apoyo de Nueva Canarias a la moción que se presenta.


Estamos hablando de un colectivo al que estamos convencidos de que todos le tenemos muchísimo respeto, sobre todo porque son gente que ha dedicado gran parte de su vida al servicio público. Ahora lo que falta es concretar ese respeto que les tenemos en atención a las demandas que, efectivamente, ellos nos han dicho que parece que no encuentran la respuesta debida por parte del grupo de gobierno. Por lo tanto, esperamos que se apruebe la moción y por fin podamos, digamos, pacificar las relaciones con un colectivo que se lo merece. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ramírez. Por parte del Grupo Socialista, interviene la señora Mena.

La señora MENA ALONSO (portavoz del G. M. Socialista): También de forma muy breve, para mostrar el apoyo a la moción que trae hoy Compromiso. Todos conocemos a la Asociación de Veteranos de la Policía Local. Sabemos de su apoyo, no solamente de su iniciativa, sino de su apoyo, también, a muchas de las actividades organizadas en este municipio, tanto de carácter cultural como social, y, por tanto, creo que es bueno que este pleno le reconozca el papel que juega y le muestre su apoyo.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias, señora Mena. Por parte del grupo de gobierno, interviene el señor Sabroso.

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	01/06/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA 68/103
			
iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==			



El señor SABROSO RAMÍREZ (portavoz del grupo de gobierno): Muchas gracias, señor alcalde.

En la misma línea de la propuesta lanzada, y también de las intervenciones por parte de los otros grupos, si existe alguna percepción por parte de la junta directiva de esta asociación —recordemos, asociación de carácter supramunicipal, estamos hablando de la Asociación de Veteranos de Policías de Canarias—, alguna sensación, digo, de poco apoyo por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, sin duda tendrá que ser corregida, porque nada más lejos de nuestra intención. De hecho, la junta directiva de esta asociación ha sido recibida en diversas ocasiones por el jefe de la Policía Local, por el coordinador general de Seguridad y hasta por el propio alcalde, o sea que, en ese sentido, al contrario, cuando cualquier asociación, cualquier movimiento cívico, cualquier colectivo, quiere trabajar en beneficio de la sociedad, lo que tenemos que hacer es mostrarnos al lado de ellos, dentro, claro está, de las competencias que tenemos y también de los recursos que tenemos disponibles. Creo que sí que haría falta mencionar que algunas de las iniciativas que se comentan en la moción tenemos que limitarlas, ceñirlas, al ámbito de responsabilidad, para evitar males mayores que pudiesen acarrear. Me refiero a labores en materia de seguridad, materia de convivencia social, en materia de vigilancia de entrada y salida de colegios... todo eso son competencias que no son delegables desde el punto de vista legal, que son propias de la Administración y por parte de los agentes de la autoridad, e imagínense los problemas que podría acarrear si sucede algo por, precisamente, tener esas funciones delegadas.


Pero no quiero bajar tanto a ese nivel del escalón, sino que el carácter general de que, por supuesto, cualquier tipo de colectivo ciudadano que quiere trabajar en

beneficio de la sociedad tiene que sentir el respaldo de la Administración Pública es plenamente compartido, y por eso hemos lanzado una enmienda, una propuesta, que creo que reúne el espíritu de lo manifestado por parte de todos y no bajamos al nivel de detalle, si tiene que o no tiene que hacer estas funciones, o si tiene o no tiene que tener un local, que en qué orden... Pongámonos en el lugar de la cantidad de ONG, asociaciones, colectivos, murgas, etc., que también llevan detrás del Ayuntamiento tiempo para tratar de obtener un espacio para poder desarrollar su función, y no quisiera ahora estar alterando las expectativas de nadie al respecto.

Por eso, la enmienda que presentamos es más de carácter general y es que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria estudiará todas las iniciativas y proyectos que desarrolle la Asociación de Veteranos de Policías de Canarias con el objeto de apoyar, en el ámbito de sus competencias, y en función de los recursos disponibles, el trabajo que la mencionada asociación desarrolle. Creo que esto lo que hace es reunir las manifestaciones expresadas por todos los grupos políticos y, sobre todo, que exista un reconocimiento del Pleno a que por parte del Ayuntamiento, encantados y agradecidos de que exista esta asociación. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por completar la explicación del señor Sabroso, y él mismo ha hecho referencia a las reuniones que, como alcalde, he tenido con esta asociación, no una, ni dos, ni tres, varias veces, varias veces nos hemos reunido en mi despacho de la planta baja, y, por ponerles un ejemplo de alguna iniciativa, la que en su momento se tradujo en el homenaje al policía local más veterano —ahora mismo no recuerdo de memoria su nombre— fue una iniciativa de esta asociación, que yo, en su momento,

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/vai/Doc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	01/06/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA 69/103
 iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==			



agradecí y que elevamos, lógicamente, para que, en definitiva, la Corporación hiciera aquel homenaje al policía más longevo de Canarias. Pero en fin, simplemente lo apunto como complemento a la presentación o a la intervención del señor Sabroso en la confianza de que esta enmienda contenga el sentir unánime de todos los miembros del Pleno.

Señora Batista.

La señora BATISTA PERDOMO: Sí, a mí me gustaría añadir que, evidentemente, el colectivo de veteranos de la Policía sí que se siente desoído en la mayoría de sus solicitudes, en tanto en cuanto ni siquiera se les ha contestado a los escritos dirigidos, en este caso, a la Alcaldía. Por lo tanto, ellos consideran que el apoyo ha sido mínimo y lo que solicitan en un principio es un local. Comentaba el señor Sabroso que no se puede interferir con la solicitud de locales que han hecho otros colectivos. En este caso estamos hablando del colectivo de veteranos de la Policía, no de otros colectivos, con lo cual de tantos locales que hay en esta ciudad cerrados, evidentemente, quizás pudiéramos proveer a este colectivo de veteranos de un local donde pudieran organizarse y donde puedan desarrollar su labor y elaborar los proyectos que quieren presentar a nuestra sociedad. Tengan en cuenta que es un colectivo que en cada uno de los casos han dedicado a la ciudad toda su vida y han sido recompensados por ello, recompensados económicamente y han vivido con ello, y ellos ahora quieren devolver a la sociedad esa prestación.

Vamos a ver, esto es un voluntariado. Desde luego, señor Sabroso, que siempre dentro de un marco legal y ajustado a proyectos. No estamos hablando de que de forma desorganizada vayan a intervenir en la vida diaria de nuestra sociedad. Evidentemente, esto tiene que estar

ajustado a la ley y a proyectos determinados. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien. Solamente dos cuestiones. ¿Acepta usted la enmienda que propone el grupo de gobierno, señora Batista? Y segunda cuestión, solamente una aclaración. En la ciudad no hay locales municipales cerrados. Esto es importante que se sepa, porque claro, podemos dar la sensación de que es que tenemos locales municipales dispuestos o preparados para hacer ofrecidos a distintos grupos y eso no se corresponde con la realidad. Pero a los efectos de la votación, lo que sí conviene que sepamos es si usted, como proponente, acepta la enmienda planteada por el grupo de gobierno.

La señora BATISTA PERDOMO: Muchas gracias. Yo tengo conocimiento de algunos locales que se consideran municipales, desde luego no tengo...

El señor PRESIDENTE: Yo estaría encantado...


La señora BATISTA PERDOMO: ...las escrituras, pero...

El señor PRESIDENTE: ...Estaremos encantados de que nos los identifique.

La señora BATISTA PERDOMO: ...Sí, sí. Mire, se acepta la enmienda, siempre y cuando exista el compromiso de estudiar en profundidad estos proyectos, estas propuestas, y de tratar de encontrarse un espacio para esta asociación donde se pueda reunir y formalizar, realmente, su actividad.

El señor PRESIDENTE: Creo que ese compromiso y esa voluntad han quedado suficientemente expresados por parte del grupo de gobierno y por su portavoz, y, por

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/vai/Doc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	01/06/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA	70/103
 iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==			



lo tanto, pasamos a la votación de la enmienda tal y como ha quedado recogido.

VOTACIÓN

Número de votantes: 27

Presentes: 27

Votos a favor: 27

Escrutinio: se aprueba por unanimidad la moción con la enmienda del grupo de gobierno.

INCIDENCIAS:

En el tratamiento del asunto continúa ausente de la sesión don Jaime Romero Cerdá.

Durante el debate del asunto se ausentan y se vuelven a incorporar a la sesión los siguientes corporativos:

- D. Óscar Mata Izquierdo
- D. Pedro Quevedo Iturbe
- D.ª M.ª del Carmen Romero Espino
- D.ª M.ª Isabel García Bolta

20.- MOCIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MIXTO, A PROPUESTA DE LOS SEÑORES CONCEJALES DE COMPROMISO POR GRAN CANARIA, INTEGRADOS EN EL MISMO, RELATIVA A LA RUTA DE LOS CAMIONES HACIA EL VERTEDERO DEL SALTO DEL NEGRO

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

D. MANUEL SALVADOR VEGA BENÍTEZ

El señor PRESIDENTE: Bien, don Salvador Vega, ¿se encuentra en la sala? A ver... ah, muy bien, que no le había visto. Pues cuando usted quiera puede tomar asiento para dar comienzo a su intervención. Le damos la bienvenida a este pleno y le escuchamos atentamente.

El señor VEGA BENÍTEZ: Buenos días. He solicitado intervenir en este pleno para pronunciarme con relación al punto del orden del día, y lo hago en representación y a petición de varias asociaciones de vecinos del Cono Sur.

Quería, en primer lugar, reconocer el trabajo de las asociaciones de vecinos y del movimiento vecinal en general con relación al vertedero municipal. Me refiero a las asociaciones de vecinos del Salto del Negro, San Francisco de Paula, Tafira Baja, Los Hoyos, El Fondillo, Hoya de La Plata, Los Chacalotes, Tres Palmas, Pedro Hidalgo, El Lasso y Casablanca, entre otros barrios, que, entre otras actuaciones, han solicitado desde finales de enero del 2013 al Constitucional el cierre definitivo del vertedero del Salto del Negro.

Ellos, mejor que nadie, saben que las ideas que les pasaré a exponer son ampliamente compartidas por todos los vecinos de nuestros barrios, y, en este sentido, me gustaría poder eliminar lo que de personal tiene siempre todo acto y que, a ser posible, me escucharan como una voz anónima que ha acudido hoy a esta tribuna con la intención de relanzar estas reivindicaciones tan hondamente sentidas por nuestros vecinos.

También me gustaría hacer un llamamiento a todos los partidos políticos que rigen nuestro municipio y que están aquí representados por los concejales y equipo de gobierno municipal, y a ellos les pediría, igualmente, que aborden este tema dejando al margen intereses partidistas o rencillas particulares, y que sean capaces de consensuar un acuerdo que ponga fin a las amarguras a las que han estado sometidos durante décadas todos los vecinos de estos barrios y, a tal fin, apoyen la moción que va a presentar doña Ángeles Batista.

En manos de ustedes está el que hoy, como diría el maestro Serrat... "hoy puede ser un gran día".

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	01/06/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA 71/103



iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==



Sin más preámbulo, entro en materia, porque el vertedero del Salto del Negro, como todos sabemos, es un gravísimo problema sanitario y medioambiental para esta capital, y lo padecen de modo muy particular todos los vecinos que se ubican en las proximidades. Eso no es que lo diga o que lo crea yo particularmente. Así se han manifestado, también, las autoridades sanitarias en su informe de fecha 9 de abril de 2013, en el que advertían de los peligros para la salud, y así debió entenderlo también el juez instructor de la causa cuando pidió que se llevaran a cabo las catas, y así lo entendieron los técnicos de las administraciones y los responsables políticos de los servicios, tanto Ayuntamiento como Cabildo y Gobierno autónomo, y así lo entendemos también todos los vecinos.

Desde hace mucho tiempo venimos pidiendo soluciones a este desatino. Desde que comenzó a utilizarse el vertedero, hace ya varias décadas, hemos tenido que soportar los pestilentes olores del vertedero, los incesantes ruidos de los camiones de la basura a toda hora, con ese insoportable aroma que invade permanentemente, día y noche, día tras día, nuestras viviendas y nuestras vidas, con el deterioro de nuestros barrios y nuestra calidad de vida, sin olvidar el peligro de ese incesante tráfico para los vecinos de estos barrios y, de modo muy singular, para los que habitan en las calles que soportan el pesado y constante tráfico de estos camiones que dejan nuestras calles no solo malolientes, sino además chorreadas de los líquidos de esa basura en descomposición, y con un firme completamente deteriorado, al tener que soportar un flujo e intensidad de tráfico para el que no están preparadas.

En fin, que a los vecinos, como diría el otro gran maestro Joaquín Sabina, “nos sobran los motivos”. Nos sobran los motivos para oponernos al actual

emplazamiento del vertedero. El vertedero debe trasladarse a otro lugar que reúna las adecuadas condiciones y, por tanto, sin que haya núcleos de población cercanos, amén de cumplir cualquier otro tipo de requisito medioambiental. Porque el criterio principal debe ser este: el vertedero debe estar lejos de los núcleos de población.


La situación actual, que no es de proximidad, sino de colindancia con las urbanizaciones de su entorno, hace que el actual enclave del vertedero del Salto del Negro, o Complejo Medioambiental, o Ecoparque Gran Canaria-Norte, como quieran llamarlo, sea insostenible. No es necesario acudir a la legislación europea sobre las condiciones que deben reunir este tipo de instalaciones y las distancias con respecto a los núcleos de población. Basta con acudir a algo mucho más cercano, que es el sentido común.

Yo solicito a esta corporación, en nombre de los vecinos a quien represento, que actúe en defensa de sus vecinos, tal y como han hecho otras corporaciones a nivel estatal. Y en ese sentido, el primer paso sería aprobar la moción que se va a presentar.

Señores, el vertedero del Salto del Negro es una potente bomba tóxica, tan perjudicial para la salud de los vecinos que no se resuelve el problema mirando para otro lado o saliendo por peteneras. Este problema requiere una solución, y la solución pasa por el traslado del vertedero a la mayor brevedad posible, y mientras tanto, como medida transitoria, modificar la ruta de los camiones de tal modo que el acceso se produzca a través de la circunvalación.

Los medios de comunicación se han hecho eco de las reivindicaciones del movimiento vecinal acerca de este gravísimo problema para la salud y el medioambiente. Hay un amplísimo dossier, del que aquí traigo un pequeño recopilatorio, un pequeño extracto, de los

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/vai/Doc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	01/06/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA 72/103
 iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==			



hechos más relevantes acaecidos durante los últimos años.

Compartimos íntegramente la propuesta que se va a llevar a cabo de ese cambio de la ruta de los camiones, y entendemos que esta corporación debe asumir hoy el compromiso del traslado del vertedero o esbozar, al menos, una hoja de ruta hacia un nuevo enclave que resuelva todos estos problemas medioambientales y que evite todos estos problemas que tienen que seguir soportando los vecinos durante tantos y tantos años.


Solo con el fin de ilustrar algunas de las afirmaciones que hemos hecho y de contextualizar históricamente el problema, voy a extraer algunos datos del calendario que nos aportan las hemerotecas. Decíamos que lo que estamos planteando ni siquiera es una reivindicación nueva, ni algo que se me ocurra a mí en una tarde inspirada, sino que ya desde el 2009, en marzo de 2009, las asociaciones de vecinos del Cono-Sur solicitaban esto que se les pide hoy. ¿Qué es lo que se les pide? Pues un acceso al vertedero desde la circunvalación que elimine el tráfico de camiones de basura por los barrios. Y decíamos que es una reivindicación vecinal históricamente desatendida o ignorada por las administraciones. El dossier es amplísimo, como todos ustedes saben, y yo no quiero extenderme ni cansarlos con datos que supongo deben conocer y que, en cualquier caso, tienen la obligación de conocer. Lo que está claro es que, dando varios saltos en las hemerotecas y por citar solo algunos de los fragmentos que tenía seleccionados, si avanzamos desde esa fecha de 2009 donde los vecinos solicitábamos ya que el acceso se produjera por circunvalación y nos vamos hasta el 2011, nos encontramos con que una máxima responsable que tiene competencias en este tema, como por ejemplo la consejera insular de Medioambiente, pues reconoce... —y estoy

hablando de agosto de 2011, hace muy poquito—. Dice textualmente: “Nosotros hemos incurrido en irregularidades ahorrándonos ese dinero y haciendo un daño al medioambiente en Gran Canaria con una dejación en el tratamiento de basuras que ahora tenemos que reparar en virtud de un principio: el que contamina paga”.

Estas son declaraciones que hace la máxima autoridad en aquellos momentos. Y es que si avanzamos hasta fechas incluso más recientes, en el 2012, pues nos volvemos a encontrar con que el Juzgado se pronuncia ordenando el cierre del Salto del Negro y que los informes que solicita, tanto los que solicita a la unidad del SEPRONA, de la Guardia Civil, como a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural del Gobierno de Canarias, constatan vulneraciones gravísimas. Y en la ristra de irregularidades que detectan tanto el SEPRONA como la Agencia de Protección del Medio Urbano sostienen, en sus informes, y leo textualmente, “que se depositan en el vertedero basuras sin ningún tipo de tratamiento, que las instalaciones carecen de impermeabilización o sistema de recogida de lixiviados en ninguno de sus tres vasos, que no se tratan residuos antes de depositarlos en el vertedero”, y un largo etcétera que no les leo porque, repito, lo tienen que conocer y lo deben conocer, y así les ahorro un poco toda esta letanía.

Esto ha llegado hasta el punto de que también la Comunidad Europea, la Unión Europea, ha planteado sanciones, o amenazas de sanción, por un importe de dos millones de euros más una sanción de 100.000 euros diarios por cada día que siguiera abierto el vertedero. Es decir, que estamos hablando de un tema que ha trascendido ya el municipio, que ha trascendido el Estado y que ya se encuentra, incluso, en la Comunidad Europea, que, además, es lógico, puesto

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	01/06/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA 73/103
 iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==			



que también hemos recibido ayudas de esa Comunidad Europea para el tema del vertedero.

Pero sin desgranar más la hemeroteca, prefiero... y me gustaría volver un poco al tono del comienzo de mi intervención. Yo espero que todos ustedes tengan la altura de miras que esta situación requiere y que hagamos del día de hoy un día histórico, donde la Corporación municipal, de modo unánime, apruebe el cambio de ruta de los camiones de la basura hacia el vertedero como primer paso de una nueva política sobre el tratamiento de residuos en nuestra ciudad. Hoy podría no ser un día corriente. Es una fecha histórica y podría ser un gran día, si somos capaces de adoptar esta enérgica y razonable resolución. Ustedes tienen la posibilidad y la obligación de dar un giro al curso actual de los acontecimientos y dar un gran salto en la historia de esta ciudad, creando el cauce necesario para construir un futuro más democrático, participativo, sostenible, y, de paso, eliminar tensiones innecesarias tanto a los vecinos como a todos los que han tenido y tienen la responsabilidad en la gestión de residuos. Pacificar el clima de crispación social es algo que nos va a beneficiar a todos y va a favorecer al conjunto de nuestra ciudad.

Señores, hoy puede ser un gran día, no lo dejen escapar. Muchísimas gracias por su atención.


El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, muchísimas gracias por su intervención, y vamos ahora a conocer el contenido de la moción que propone el Grupo Mixto a través de su portavoz, la señora Batista.

“El vertedero del Salto del Negro es un gravísimo problema sanitario y medioambiental para esta capital, y de modo muy particular para los barrios que se ubican en sus proximidades.

No creemos necesario argumentar esta afirmación, ya que hay una amplísima documentación escrita que se puede consultar en los medios de comunicación local y nacional; así como varias denuncias formuladas por diversas asociaciones de vecinos, y escalofriantes pronunciamientos al respecto tanto de la Consejería de Sanidad como de los técnicos responsables de su gestión. Por si eso fuera poco, recordamos también que existen numerosas instrucciones y peticiones de informes solicitados por el propio juez instructor o por el fiscal responsable de las causas abiertas y pendientes de próxima sentencia.

Sin duda, su ubicación colindante y/o cercanía con los barrios del Salto del Negro y de Hoya de La Plata Baja (entre otros) genera graves problemas de salud y de calidad de vida a los vecinos de todo este entorno, así como un evidente impacto medioambiental, por lo que los responsables de este grave atentado contra la salud de nuestros vecinos y el medioambiente debemos tomarnos muy en serio este gravísimo problema y llevar a cabo con la debida celeridad las medidas necesarias para el traslado del vertedero a un lugar más adecuado. Por otra parte, este espacio degradado por el actual vertedero debiera ser recuperado mediante la ejecución de un proyecto de rehabilitación de tal modo que mediante los procedimientos técnicos que sean pertinentes se convierta en un Espacio Libre Singular para esta ciudad, como se ha hecho en otras grandes ciudades españolas y de otros países civilizados. Es esta una operación que debe comenzarse urgentemente, porque estos espacios que encierran tan altísimo grado de contaminación tardan varios años en ser rehabilitados y acondicionados con plenas garantías para uso público.

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	01/06/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA 74/103
 iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==			



En algún momento las instituciones responsables deberán plantear una solución definitiva, consistente en lo siguiente:

1.- Cerrar el actual vertedero del Salto del Negro y trasladar dichas instalaciones a un lugar más apropiado.

2.- Tratándose de un espacio altamente contaminado y perjudicial para la salud y el medioambiente, debe ser rehabilitado como parque o ELS de uso público.

Aun tras la creación y puesta en funcionamiento del Ecoparque en este vertedero, que permite seleccionar, reciclar y aprovechar energéticamente los residuos que generamos en cada hogar y en cada industria, diferentes municipios de Gran Canaria, las autoridades políticas implicadas y, fundamentalmente, el Ayuntamiento capitalino y el Cabildo Insular de Gran Canaria deben tomar conciencia de que la actual situación es insostenible y requiere medidas urgentes.

Localizar y adaptar un nuevo espacio como vertedero debe ocupar un puesto urgente y prioritario en la agenda y programas de todos los partidos políticos y autoridades que tengan competencia y responsabilidad en esta materia.

Confiamos en que esto sea así, y que esta histórica reivindicación sea pronto una realidad.

Pero mientras tanto, ¿qué hacemos? En lo que se materializa, concreta y acondiciona ese nuevo emplazamiento, se puede y se debe llevar a cabo ya la siguiente medida cautelar transitoria que solicitamos, medida que, por otra parte, tiene un bajo coste y es de muy fácil y rápida ejecución, si se tiene la voluntad política de hacerlo por la vía de urgencia que la actual situación requiere.

El vertedero del Salto del Negro recoge no solo la basura que se genera en el municipio, sino que allí vierten sus residuos un total de 12 municipios (Santa Brígida, San Mateo, Tejeda, Artenara, Valleseco, Agaete, Guía, Gáldar, Moya, Teror, Arucas...).

La localización de la entrada actual al vertedero (la báscula) obliga a todos esos camiones a atravesar por completo el barrio del Salto del Negro, así como el de Hoya de La Plata Baja, dejando a su paso por estos barrios, y demás cercanos, las consecuencias que todos podemos suponer... Y si no, con darse una vuelta por el lugar lo pueden comprobar y entender sin ningún tipo de dudas (olores, ruidos, restos de basuras, líquidos tóxicos y malolientes que chorrean desde los camiones...). A ello se suma el permanente ruido que generan durante todo el día y la noche.

Pero es que hay más. El firme de las calles que atraviesan los camiones cargados de basura no está preparado para soportar tal carga ni intensidad de tráfico. Prueba de ello la tenemos en el estado de la calle Párroco José C. Quintana (fundamentalmente en sentido ascendente, donde los camiones circulan cargados de basura hacia la báscula del vertedero) o de las calles Guantánamo y Marianao (en el barrio del Salto del Negro), entre otras.

La normativa regula los tipos de firme que deben tener las calles y carreteras en función de la intensidad, el flujo y tipo de tráfico que soportan. Estos tipos de firme van desde el T0 (como el de las autopistas, autovías o vías de circunvalación) hasta el T4 (como el que tienen las calles mencionadas), siendo este último el de menor calidad y cuya sección es incapaz de

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	01/06/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA 75/103



iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==



resistir el tráfico que actualmente soportan.

El vertedero se extiende aproximadamente desde los riscos de La Laja hasta la Circunvalación, ocupando una superficie total de 800.000 m².

Pues bien, el grave problema descrito que sufren los vecinos se solucionaría (hasta que se traslade definitivamente el vertedero a otro lugar más apropiado) cambiando la ruta y el acceso o entrada de los camiones al vertedero, de tal modo que en lugar de localizarse este, como sucede ahora, cerca de los riscos de La Laja se sitúe por la Circunvalación, cuyo acondicionamiento sería muy fácil y de bajo coste.

Con esta medida cautelar provisional se solucionaría este gravísimo problema, ya que los camiones no tendrían que atravesar los barrios actualmente perjudicados para llegar a la báscula del vertedero y se eliminarían todas las consecuencias derivadas de ese tránsito tan perjudicial e insano para nuestros vecinos.

Por todo ello, se solicita al Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria que, con carácter de urgencia, se realicen las gestiones necesarias al objeto de que se cambie la ruta de los camiones hacia el vertedero del Salto del Negro, para lo cual hay al menos una alternativa que desde hace ya varios años vienen reivindicando los vecinos de este entorno y que se podría llevar a cabo de inmediato, si tenemos la voluntad política y conciencia cívica necesaria para resolverlo”.

Del debate suscitado en propia sesión, la parte dispositiva de la moción se ve complementada con la matización realizada por el grupo de gobierno de dirigirse a las administraciones públicas

competentes (Cabildo de Gran Canaria y Gobierno de Canarias), por razón de la competencia en materia de carreteras.

Acuerdo:

“Se solicita al Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria que, con carácter de urgencia, se realicen las gestiones necesarias ante las administraciones públicas competentes (Cabildo de Gran Canaria y Gobierno de Canarias), al objeto de que se cambie la ruta de los camiones hacia el vertedero del Salto del Negro, para lo cual hay al menos una alternativa que desde hace ya varios años vienen reivindicando los vecinos de este entorno y que se podría llevar a cabo de inmediato, si tenemos la voluntad política y conciencia cívica necesaria para resolverlo”.


DEBATE. Intervenciones:

La señora BATISTA PERDOMO (portavoz del G. Mixto): Sí, vamos a ver. Esta moción que presentamos desde Compromiso por Gran Canaria nos gustaría que fuese tratada como cualquier otro asunto referido a la salud pública, con la debida atención y la debida urgencia en tratar de ponerle solución al problema planteado.

Aun tras la creación y puesta en funcionamiento del Ecoparque en este vertedero del Salto del Negro, que permite seleccionar, reciclar y aprovechar energéticamente los residuos que generamos en cada hogar y en cada industria, los diferentes municipios de Gran Canaria, las autoridades políticas implicadas y el Ayuntamiento capitalino y el Cabildo de Gran Canaria deben tomar conciencia de que la actual situación es insostenible y requiere medidas urgentes.

Sabemos que este espacio degradado por el actual vertedero debiera ser recuperado mediante la ejecución de un proyecto de rehabilitación, de tal modo que mediante los procedimientos técnicos

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	01/06/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA 76/103
 iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==			



que sean necesarios se convierta en un espacio libre singular para esta ciudad, como se ha hecho en otras grandes ciudades españolas. En esta operación, que debe comenzarse urgentemente, porque estos espacios que encierran tal altísimo grado de contaminación tardan muchos años en ser rehabilitados y acondicionados con plenas garantías para uso público, debemos iniciar las actuaciones para convertir el actual espacio del vertedero del Salto del Negro para que sea rehabilitado como un espacio libre singular de uso público. Mientras tanto, en lo que esto se materializa, concreta y acondiciona, se puede y se debe llevar a cabo ya la siguiente medida cautelar transitoria, medida que tiene muy bajo coste y es de muy fácil y rápida ejecución si se tiene la voluntad política de hacerlo por la vía de urgencia.

El vertedero del Salto del Negro recoge no solo la basura que se genera en este municipio, sino que allí vierten sus residuos un total de doce municipios, actualmente —la totalidad, veintiún municipios—, de Gran Canaria. La localización de la entrada actual al vertedero, lo que llamamos la báscula, obliga a todos esos camiones a atravesar por completo el barrio del Salto del Negro, así como el de Hoya de La Plata Baja, dejando a su paso por estos barrios y demás cercanos las consecuencias que todos podemos suponer. Si no, pueden darse una vuelta por este lugar y lo pueden comprobar. Olores, ruidos, restos de basura, líquidos tóxicos y malolientes que chorrean desde los camiones. A ello se suma el permanente ruido que generan durante todo el día y toda la noche, como bien comentaba el representante vecinal.

Hay más. El firme de las calles que atraviesan los camiones cargados de basura no está preparado para soportar tal carga ni intensidad de tráfico. Sabemos que la normativa regula los tipos de firme que deben tener las calles y carreteras en

función de la intensidad, flujo y tipo de tráfico que soportan. Estos tipos de firme van desde el T0, como el de las autopistas y autovías, hasta el T4, como el que tienen las calles mencionadas por las que circulan estos vehículos, siendo este T4 el asfalto de menor calidad y que se deteriora al resistir el peso de los camiones al paso.

El vertedero se extiende aproximadamente desde los riscos de La Laja hasta la circunvalación, ocupando una superficie total de 800.000 m².

Pues bien, el grave problema descrito que sufren los vecinos se solucionaría (hasta que se traslade definitivamente el vertedero a otro lugar más apropiado) cambiando la ruta y el acceso o entrada de los camiones al vertedero, de tal modo que en lugar de localizarse este, como sucede ahora, cerca de los riscos de La Laja se sitúe por la circunvalación, cuyo acondicionamiento sería muy fácil y de bajo coste.

Con esta medida cautelar provisional se solucionaría este gravísimo problema, ya que los camiones no tendrían que atravesar los barrios actualmente perjudicados para llegar a la báscula del vertedero y se eliminarían todas las consecuencias derivadas de ese tránsito perjudicial e insano para nuestros vecinos.

Por todo ello, se solicita al Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria que, con carácter de urgencia, se realicen las gestiones necesarias al objeto de que se cambie la ruta de los camiones hacia el vertedero del Salto del Negro, para lo cual hay al menos una alternativa que desde hace ya varios años vienen reivindicando los vecinos de este entorno y que se podría llevar a cabo de inmediato, si tenemos la voluntad política y conciencia cívica necesaria para resolverlo.

A mí me gustaría, si me lo permite, añadir algo más que ha surgido, porque periódicamente podemos apreciar diversas filtraciones con respecto al vertedero. Me

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	01/06/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA 77/103



iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==



gustaría, señor alcalde, que me permitiese mostrarle una fotografía de hace tres días en la cual le puedo mostrar la prueba de un problema, porque yo creo que es tremendamente urgente que lo pueda apreciar y lo pueda ver.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias, señora Batista. Vamos a escuchar el resto de intervenciones. El señor Ramírez, don José Eduardo.

El señor RAMÍREZ HERMOSO (concejal del G. Mixto): Muchas gracias. Primeramente, quisiera saludar y felicitar a los vecinos que han intervenido anteriormente.

Nunca ha sido fácil vivir en el Cono-Sur de Las Palmas de Gran Canaria. A problemas estructurales, como el paro o la pobreza, que castigan duramente a barrios como Zárate, como El Lasso, como Casablanca, por nombrar solo algunos, tenemos que añadir estos problemas derivados de la presencia del vertedero: ruidos, olores, etc. Además, también, la presencia cercana de la depuradora de Barranco Seco, que también les afecta en cuanto a sus ruidos y sus olores. Y además, ahora, en estos últimos tiempos, esta invasión de barcos que rodean el barrio marino de San Cristóbal, que también les están molestando con ruidos nocturnos. Por lo tanto, estamos hablando del Cono-Sur, últimamente bastante castigado, y nos parece que la propuesta que nos hacen los vecinos y que trae Compromiso por Gran Canaria es tremendamente razonable. Esperemos que el grupo de gobierno sea receptivo y sea aprobada por unanimidad. Muchas gracias.


El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Por parte del Grupo Socialista, doña Inmaculada Medina.

La señora MEDINA MONTENEGRO (concejala del G. M. Socialista): Muchas

gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas, y, de manera especial, a los vecinos del Cono-Sur, que traen y que además vienen a defender esta moción y vienen a apoyar.

Desde luego, no podemos —ni debemos, creo— hacer uso de ciertos espacios, de ciertas informaciones ni de ciertos problemas para traer cosas que, además, no dependen solo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. A mí me gustaría que además esta moción, que en muchas ocasiones... no esta, precisamente, sino otras que tienen que ver con el tratamiento de residuos y con la situación del vertedero del Santo del Negro, que, por cierto, hay que recordar cómo estaba y cómo se ha ido avanzando en el tiempo para ir mejorando y que de verdad se convirtiera en un complejo medioambiental como debe ser en las grandes ciudades... han ido y se ha ido avanzando. A mí sí me gustaría recordarle a la señora Batista que la moción tiene muy buena intención, la moción está muy bien, pero que hay que saber cuáles son las competencias de todas y de cada una de las administraciones. Es verdad que esta propuesta que nos trae Compromiso a este pleno se ha estudiado y se ha buscado la manera de solucionarlo, pero lo ideal, en esta moción, sería hacer... no sé qué dirá el Gobierno, si lo va a plantear, seguir trabajando o seguir estudiando, pero habrá que tener claro cuáles son las competencias de todas y cada una de las instituciones, porque, en este caso, lo que está pretendiendo Compromiso por Gran Canaria es que se haga una desviación por la circunvalación. Por lo tanto, sería instar al Gobierno de Canarias, que es el dueño de la carretera, y al Cabildo de Gran Canaria, que es quien la gestiona, para que se pueda acometer esa obra, porque no solamente es porque sea la basura, sino es todo el tratamiento que se trae no solamente de Las Palmas de Gran Canaria,

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/vai/Doc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	01/06/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA 78/103
 iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==			



sino también de los once municipios restantes. Por lo tanto, si hubiera ese cambio en esa parte de la moción, desde luego que la apoyaríamos, porque además sería mucho más factible. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Medina. Pues interviene el portavoz del grupo de gobierno, don Ángel Sabroso.


El señor SABROSO RAMÍREZ (portavoz del grupo de gobierno): Muchas gracias, señor alcalde. Comenzaba su intervención don Manuel Salvador apelando a la unidad, apelando a que dejáramos al margen nuestras ideas políticas que en algún caso pudieran separarnos en relación con un problema que llevan sufriendo durante décadas, y estoy convencido de que vamos a ser capaces de llegar a un acuerdo que precisamente dé respuesta a esa petición que justo al comienzo de su intervención nos estaba reclamando, porque me parece que esto es algo en lo que todos estamos de acuerdo.

Pero creo que, también, es una excelente oportunidad para hacer un repaso de en qué situación estábamos y cómo estamos ahora, porque cometeríamos un grave error, y apelo aquí también a las últimas palabras de la señora Medina, si en una moción que solicita algo positivo, y que quizás ya estamos en el momento de empezar a trabajar en esa fase de la ruta que deben seguir los camiones de recogida de residuos de distintos municipios, trece municipios, nada más y nada menos, de la isla de Gran Canaria, que van al Complejo Medioambiental del Salto del Negro... ahora sí que estamos en situación de poder abordar todavía más mejoras para esos barrios que llevan tanto tiempo aguantando los inconvenientes, que no han sido pocos, de tener sus viviendas cerca del vertedero del Salto del Negro, hoy Complejo Ambiental del Salto del Negro.

Digo que sería un error el mezclar distintas situaciones y hacer distintas alusiones (además, algunas de ellas que están siendo investigadas, otras que no son, en absoluto, competencia del Ayuntamiento). Así que aprovechemos, brevemente, para hacer un pequeño repaso y ver cuál es el orden de prioridades que, por lo menos, este grupo de gobierno —y estoy convencido de que toda la Corporación— se ha marcado al respecto.

Cuando empezó este mandato, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria tenía un viejo vaso de vertido que albergaba los residuos que se generan en Las Palmas de Gran Canaria y, además, en doce municipios más de la Isla. Y además, lo hacía sin darle ningún tipo de tratamiento a los residuos, un escaso tratamiento a los residuos. Y además, lo hacía teniendo sobre sus espaldas una competencia impropia, que el Ayuntamiento llevaba muchos años tratando de trasladar a quien realmente era el competente. Esa fue nuestra primera prioridad, y hoy la situación, afortunadamente, es completamente distinta, con mucho que mejorar todavía. Ese vaso de vertido al que se ha aludido antes está completamente cerrado y clausurado desde hace ya bastante tiempo, y además, se está ya ejecutando el proyecto de sellado de ese vaso de vertido. Y ese parque que nos reclamaba la señora Batista, evidentemente, forma parte de ese proyecto de sellado. Hoy los residuos en Las Palmas de Gran Canaria, en toda la zona norte y centro de la isla de Gran Canaria, reciben un tratamiento adecuado a la normativa. Hoy las plantas de biometanización están en funcionamiento, y además, recibiendo cada vez más inversiones para seguir ampliando la capacidad de tratamiento de residuos que tienen. Hoy el Complejo Medioambiental del Salto del Negro está en las manos administrativas de quien siempre tuvo que

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	01/06/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA 79/103
 iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==			



estar, que es el Cabildo de Gran Canaria, porque así están residenciadas las competencias legalmente establecidas al respecto. Hoy, por tanto, la situación es mucho mejor que la de hace tres años.

¿Están todos los problemas solventados? En absoluto. No están todos los problemas solventados, y por eso hay que seguir trabajando. Y en esa línea enmarcamos la petición que se nos realiza por parte de los vecinos con la intervención que hemos tenido y en la que, desde luego, en el Grupo Popular creemos que ahora sí que estamos en disposición de seguir avanzando. Buena anotación nos hacía ya la señora Medina. Tenemos ahora que buscar alternativas para la ruta que siguen los camiones de recogida de residuos, ruta, probablemente, la mejor, sin duda alguna, para dejar de pasar por núcleo urbano, utilizando la circunvalación, vía de titularidad regional, y además, que la competencia en materia de gestión, mantenimiento y explotación está en el Cabildo de Gran Canaria. Hacia ellos tenemos que dirigirnos y, desde luego, nuestra intención es hacerlo con fuerza.

Mencionaba don Manuel Salvador a los maestros Serrat y Sabina. Yo creo que hoy toca no hacer que caigamos en una calle de melancolía, ni robarle este mes de abril a estos vecinos, o no hacer que se sigan sintiendo donde habita el olvido. Evidentemente, tiene razón, y el acuerdo unánime al que apelamos creo que está a punto de caer. Muchas gracias, señor alcalde.

El señor PRESIDENTE: Don Manuel Salvador, le ha salido un duro competidor en esto de Sabina y de Serrat. Bien, segundo turno de intervenciones. ¿Por parte del Grupo Mixto, alguna intervención? ¿Señor Ramírez? No. ¿Señora Batista?

La señora BATISTA PERDOMO: Sí, muchas gracias. Quiero agradecer a todos los grupos el que apoyen esta moción. Y, por alusión, contestarle a la señora Medina que, efectivamente, conocemos perfectamente las competencias del Gobierno de Canarias y del Cabildo Insular de Gran Canaria en materia de carreteras, pero que la principal competencia del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria es garantizar el bienestar y la salud de sus ciudadanos. Es por ello por lo que se trae esta moción, que pide, con carácter de urgencia, “se realicen las gestiones necesarias al objeto de que se cambie la ruta de los camiones”, sea de quien sea la competencia. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

VOTACIÓN

Número de votantes: 27

Presentes: 27

Votos a favor: 27

Escrutinio: se aprueba por unanimidad la moción con la matización generada en el debate suscitado en propia sesión.

INCIDENCIAS:


Durante el debate del asunto se ausentan y se vuelven a incorporar a la sesión los siguientes corporativos:

- D. Agustín Gutiérrez Márquez
- D.ª Carolina León Martínez

En el tratamiento del asunto continúa ausente de la sesión don Jaime Romero Cerdá.

21.- MOCIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MIXTO, A PROPUESTA DE LOS SEÑORES CONCEJALES DE NUEVA CANARIAS, INTEGRADOS EN EL MISMO, SOBRE EL PLAN DE AJUSTE Y EL SUPERÁVIT

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	01/06/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA 80/103
 iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==			



Es rechazada.

“Según información publicada por el propio Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a mediados de marzo, el aumento de la recaudación y el Plan de Ajuste han elevado en 110 millones de euros el balance financiero de la corporación en los últimos cuatro años. Esa misma información señalaba que por ese motivo el Ayuntamiento disponía de un superávit de 31 millones de euros.

Mucho se ha discutido en este pleno y otros muchos foros sobre ese Plan de Ajuste y sobre en quién ha recaído principalmente el esfuerzo para poner las cuentas del Ayuntamiento al día.

Desde Nueva Canarias tenemos muy claro quiénes han tenido que soportar mayoritariamente los esfuerzos que la política de ajustes y austeridad impuesta por el Partido Popular ha provocado: los ciudadanos y los trabajadores públicos.

Los vecinos de Las Palmas de Gran Canaria han sufrido el incremento considerable del IBI, contra lo que se les prometió; han visto aumentar las sanciones relacionadas con la política de aparcamientos; han soportado el considerable aumento de las tarifas del transporte público, tanto en guaguas como en taxis, a lo que hay que sumar la subida del IRPF propuesta por el Gobierno de España o la subida del IGIC del Gobierno de Canarias, entre otros impuestos, tasas o precios públicos.

Esta subida de carga impositiva, tasas y precios públicos no ha venido acompañada de una política de protección de aquellos ciudadanos a los que la crisis ha maltratado de manera más considerable. La reducción inicial de los presupuestos destinados a Servicios Sociales ya señalaba bien a las


claras sobre quiénes iba a recaer el sacrificio. Una escasa política de vivienda, una fracasada política de empleo y unos muy deficientes servicios sociales son la causa, entre otras cosas, de unos presupuestos que encontraron el recorte en las áreas que podían ayudar a los ciudadanos más vulnerables a sobrellevar una crisis de la que no eran responsables y que han padecido de una manera, en muchos casos, violenta y traumática.

Si a todo esto le sumamos una política general del Partido Popular en su relación con Canarias en la que ha disminuido la financiación, ha incumplido los convenios pactados y ha liquidado partidas tan importantes como la del Plan de Empleo, ello ha traído como consecuencia evidente la destrucción de miles de puestos de trabajo, consiguiendo la retracción del consumo y finalmente el cierre de miles de pequeños y medianos comercios.

En segundo lugar, son los servicios públicos y sus trabajadores los que han sufrido mayoritariamente los efectos de las políticas “austericidas” del Partido Popular. Han sido varios los recortes de salarios que han sufrido y varias las pagas extraordinarias que se les han quitado. También innumerables los derechos conquistados, mal llamados privilegios, y complementos de todo tipo que se les han eliminado. Aunque, afortunadamente, es verdad que están siendo los juzgados los que con sus decisiones están reponiendo los derechos que el Partido Popular ha pretendido quitarles a los trabajadores municipales con el pretexto de la crisis económica, y todo ello rematado con una RPT desastrosa que también ha sido enmendada por la vía judicial.

Todo este sacrificio, este abandono a los que peor lo están pasando, ha traído como consecuencia que los índices de paro no

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	01/06/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA	81/103
 iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==			



hayan bajado, que los niveles de exclusión social hayan aumentado, que el número de familias cuyos miembros están todos en el desempleo sea mayor, que se produzcan cifras de desahucios insoportables en la capital y que más de la mitad de las personas sin trabajo no cobren ningún tipo de ayuda... Es decir, el sacrificio no ha servido de nada, las políticas de ajuste y recorte no han servido para resolver nada y, aunque quizá hayan significado que alguien se ponga alguna medalla presumiendo de determinadas cifras y de determinados superávits, la única verdad es que a día de hoy en Las Palmas de Gran Canaria la calidad de vida ha retrocedido, han empeorado los índices de dignidad con los que viven muchas familias y, en general, esta ciudad no aguanta ni una sola comparación con ninguna de las 10 ciudades más importantes del Estado, entre las que, aunque no lo parezca, está esta capital.

Por ello se hace difícil comprender la euforia con la que se trasladan a la opinión pública determinados datos y determinadas cifras. Resulta casi ofensivo que se presuma de superávit cuando una gran parte de la ciudadanía está pasándolo mal y cuando se han pedido a los trabajadores sacrificios que han mermado considerablemente su calidad de vida.

Si hacemos caso a lo que se nos dice y se publica, si es verdad que sobran recursos, si es cierto que el Plan de Ajuste ha conseguido sus objetivos, no entendemos cómo no se da ya por finalizado. Esto significaría, en primer lugar, reponer a los trabajadores todos los derechos que les han sido recortados. En segundo lugar, volver a poner los impuestos, las tasas y los precios públicos que se han subido en los números en los que estaban antes de la crisis. Y en tercer lugar, destinar ese supuesto superávit a las políticas que más

puedan ayudar a los vecinos y las familias de Las Palmas de Gran Canaria a salir ellos también de la crisis.

En estos tiempos en los que tanto se habla de herencias recibidas y de promesas electorales tenemos la oportunidad, en este pleno, de enmendar muchos de los errores que se han cometido y pactar entre todos el destino que darle a ese superávit, preferentemente, según nuestro criterio, a aquellos ciudadanos más vulnerables y que peor ha tratado la crisis económica.

Por todo lo expuesto, los concejales de Nueva Canarias, miembros del Grupo Mixto, proponen al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:


- Que se estudie la posibilidad de reponer a todos los trabajadores públicos municipales los derechos que les fueron recortados por causa de las políticas de ajuste: salarios, complementos y demás derechos.
- Que se estudie la posibilidad de revisar todos los impuestos, las tasas, los precios públicos y las sanciones que se han subido a lo largo de estos 4 años y se sitúen en los niveles en los que estaban antes de la crisis económica.
- Que se estudie la posibilidad de destinar el superávit anunciado por el propio grupo de gobierno a políticas de empleo, servicios sociales, vivienda pública y adecentamiento de los barrios bajo estándares de dignidad”.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE: ¿Quién interviene? Sí. Tiene la palabra el señor Quevedo, don Pedro.

El señor QUEVEDO ITURBE (viceportavoz del G. Mixto): Muchas gracias, de nuevo. Tengo que confesar que empiezo con una

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/vai/Doc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	01/06/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA 82/103
 iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==			



experiencia casi mística que he tenido hoy, en la que he descubierto que en este peno existe la figura de intervención por matización, pero no por alusión. Esto es un descubrimiento que yo trasladaré a los órganos correspondientes y pasará usted a la historia, probablemente, por este motivo. ¡A quién se le ocurre! Da la palabra por matización...

El señor PRESIDENTE: Si es tan amable de...

El señor QUEVEDO ITURBE: Entonces ahora...

El señor PRESIDENTE: ... ceñirse a la moción. Muchas gracias.

El señor QUEVEDO ITURBE: Sí, sí. Ya estoy empezando.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

El señor QUEVEDO ITURBE: Nosotros traemos una moción con un tema que en realidad ya se ha discutido aquí. Claro, no hay otra manera de que... claro, ¿de qué vamos a discutir? Pues de qué es lo que ha pasado, en realidad, en estos cuatro años, en el fondo, ¿no?

Ya ha habido un primer debate, y yo confío en que no se vuelva a convertir un debate sobre qué pasa con el Plan de Ajuste Municipal y el superávit en un debate de técnica presupuestaria. Porque claro, los debates de técnica presupuestaria están bien y la legalidad que afecta al presupuesto hay que cumplirla, pero lo que define las cosas son las políticas y las decisiones. De forma que lo que es verdad es que hace público el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el Partido Popular... dice "oye, el aumento de la recaudación y el Plan de Ajuste han elevado en 110 millones de euros el balance financiero de la Corporación en los últimos

cuatro años. Existe un superávit de 31 millones de euros". Este superávit, yo sé... yo conozco esta cuestión. Pero la cuestión es que, con la que está cayendo, hablar de superávit genera problemas y nos debe hacer reflexionar. Porque vamos a ver, los esfuerzos que se han realizado en esta etapa de crisis, donde hay muchos que denominan austericidio a las políticas emprendidas con carácter general, también por este ayuntamiento... ¿Quién ha tenido que soportar el esfuerzo? Pues mire, pues las clases medias y trabajadoras, y si no, a las pruebas hay que remitirse, y por cierto, los trabajadores públicos, especialmente. Claro, como les tenemos alergia a los servicios públicos, pues lo primero es meterse contra los trabajadores públicos, que es lo que se ha practicado. Entonces, ¿a los ciudadanos qué les ha ocurrido? Pues que en época de crisis, incremento de impuestos, incremento de tasas públicas, de precios públicos, multas en plan... como si viviésemos aquí en Suiza, etc., etc. Y esto va acompañado... ¿de qué? De una política de protección de los ciudadanos completamente insuficiente. Vuelvo a decir que cuando lo que aumentan son las partidas finalistas para ayudas de emergencia, lo que se está reconociendo es que han aumentado las situaciones de necesidad, y por ese motivo lo que ha aumentado es la beneficencia y no las políticas sociales. Cuando quiera, discutimos de esto un rato. Por cierto, la Conferencia Episcopal, nada sospechosa de ser de Nueva Canarias, les acaba de dar un repaso muy importante sobre cuáles son las políticas que ustedes practican. Claro, yo creo que habrá que escuchar a alguien. Cáritas, hace no mucho, hace un escenario dantesco de cómo lo está pasando la gente. Por lo tanto, queremos anticipar aquí, desde Nueva Canarias, que lo que no vamos a permitir es que se nos cuente lo bien que se están haciendo las cosas en las políticas sociales con cómo lo está pasando

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	01/06/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA 83/103



iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==



la gente. Todo esto asociado a unas políticas, de la Administración central con Canarias, en las que, como se sabe, hemos sufrido un maltrato como nunca en la reciente historia democrática, y un ejemplo puntual: el Plan Integral de Empleo de Canarias. Había 52 millones de euros y en estos momentos hay cero. Silencio absoluto por parte de esta corporación. Y por parte de los trabajadores públicos, pues lo que ha ocurrido. Pues claro, pues lo que ha ocurrido es que se les ha limitado... dice, "como los servicios públicos gastan mucho", a los trabajadores públicos los han puesto ustedes de chupa de dómine, peligro público número uno, se les han reducido desde pagas extraordinarias hasta derechos laborales. Por cierto, las van perdiendo todas ustedes en los tribunales. Por lo tanto, hay que corregir esta cuestión.

De forma que, al final, lo que tenemos son incrementos sustanciales en las tasas, no tanto de paro, que ya están en una cifra escandalosa, sino de las tasas de exclusión social, de cifras de personas con todos sus miembros de la familia en paro, una cifra de desahucios que es algo que debería afectar al corazón más duro, debería moverle algún tipo de duda lo que está ocurriendo con la cuestión de los desahucios, etc., etc. Por lo tanto, lo que es verdad es que la calidad de vida ha retrocedido sensiblemente en Las Palmas de Gran Canaria y en general... por cierto, yo sugiero una comparación con las diez primeras ciudades del Estado español, verán ustedes que no ganamos una de las positivas, las tenemos analizadas puntualmente.

Por lo tanto, nosotros lo que decimos es que mire, de verdad, lo que quiere decir esto es que el Plan de Ajuste es incorrecto. Si resulta ser que el Plan de Ajuste, teóricamente, ya ha arrojado estos resultados fantásticos y magníficos, pues hombre, acabemos con el Plan de Ajuste. Nosotros lo que estamos planteando es,

mire, toda vez que todas las decisiones que se han tomado desde el momento en que ustedes asumieron el poder al inicio de este mandato lo que han hecho es empeorar todos los indicadores que realmente interesan a la gente... porque a mí, oye, que se paguen las facturas está muy bien, pero que la gente viva peor es que la gente vive peor, y yo me imagino que las dos cosas deben ser compatibles. Lo que estamos planteándoles, de verdad, es que hay que acabar con el Plan de Ajuste, protesten, porque es que lo que está ocurriendo es que hay que volver a reducir el IBI a las tasas anteriores a cuando ustedes llegaron, y los precios públicos, y las multas... Ustedes saben perfectamente que lo único que ha crecido de verdad en ingresos en este último presupuesto han sido las multas, la recaudación por multas, que debe ser que al señor alcalde no le multan —por eso está tan contento—, y los 8 millones que ha aportado el Cabildo. Miren ustedes, Plan de Ajuste ya no, por lo bien que lo han hecho. Entonces, vamos a volver a la situación anterior, vamos a dejar de hacer caer en la gente más débil, en la inmensa mayoría de la población, los costos de una recuperación de una crisis...


El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Quevedo.

El señor QUEVEDO ITURBE: ...Perdón, ya estamos terminando. Por lo tanto, nada, finalizando como empecé, impresionado por la nueva figura descubierta en este pleno, es por lo que ruego el apoyo de los grupos a esta moción, que nos parece justa y razonable. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Quevedo. Señora Batista.

La señora BATISTA PERDOMO (portavoz del G. Mixto): Muchas gracias, alcalde. Desde luego que el señor Quevedo y el

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	01/06/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA 84/103
 iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==			



grupo Nueva Canarias va a tener el apoyo de Compromiso por Gran Canaria. Creo que sí que tenemos la obligación de reponer a los trabajadores públicos los derechos que les fueron recortados y creo que sí se debe destinar cualquier tipo de recurso a todos estos servicios sociales, viviendas públicas y todo lo que además ha sido tratado hoy en este pleno municipal. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Batista. Interviene la señora Mena, entiendo, por parte del Grupo Socialista. Adelante.

La señora MENA ALONSO (portavoz del G. M. Socialista): Este es un debate que, tal y como adelantaba el señor Quevedo, en mayor o menor medida se mantuvo al comienzo de este pleno, porque tiene que ver, al final, con la gestión económica que se hace de los recursos públicos y que, efectivamente, tal y como decíamos al principio, no tiene que ver, exclusivamente, con la política del Partido Popular en este ayuntamiento, sino con la política del Partido Popular en general, que decíamos nosotros que era de austericidio y lo mantenemos. Por eso entendemos que esta moción está muy bien traída a este pleno, porque esos datos que anunciaba el señor Gutiérrez a los medios de comunicación y que también debatimos al principio de este pleno demuestran que esa política de austeridad lo que hace es que acumulemos recursos en el tiempo en el que más se necesitan los recursos. Una cuestión de lógica, toda la vida se ha llevado haciendo... Yo no soy licenciada en Historia, pero sí en la rama humanística, y eso era lo que se hacía desde la Edad Media, se acumulaba el tesoro de la Corte y, cuando llegaban tiempos difíciles para el pueblo, pues se sacaba para llenar los silos. Es una cuestión de lógica. En este momento, precisamente, es eso lo que se tiene que hacer. Es eso lo que se tiene que


hacer: sacar el dinero para que la gente que peor lo está pasando pueda tener una vida más digna. Como digo, lo decíamos al principio, esta moción la presenta el señor Quevedo, la vamos a apoyar y debe ser él quien continúe con el debate.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mena. Ruego un poco de silencio para poder escuchar, a continuación, a don Agustín Gutiérrez, concejal de Hacienda, del grupo de gobierno.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN (Gutiérrez Márquez): Esta propuesta viene a ser, más o menos, de carácter mundial, no ya solamente de este ayuntamiento, lo que se ha propuesto aquí, como ha hablado la señora Mena, que no es licenciada en Historia, pero esto es una cuestión de Economía, teoría keynesiana, pero que... que sí que no es lógica. Actualmente estamos ante un cambio a nivel mundial; no solamente ya es una crisis, sino que es a nivel mundial. Hay una serie de países que han entrado y que quieren repartirse el pastel de la riqueza mundial. Nosotros tenemos que ser más competitivos y tenemos que restringir nuestros derechos. Pero bueno, no vamos a entrar en ese conjunto de estrategias a nivel global y vamos a centrarnos, un poquitito más, en lo que es lo nuestro.

Con respecto a lo que usted dice, señor Quevedo, he de señalarle que con la incorporación de los CPT, es decir, con los complementos de personal transitorio, en la RPT, el 73,5 % de los empleados públicos cobran igual o más. Los que cobran más, cobran una media de 1.870 euros más. Y el resto, el 23 % restante, no cobran más porque sus representantes no quisieron aceptar el tema correspondiente al tema de la CPT. Le estoy dando datos numéricos. Si usted me los revierte con otros datos no numéricos... En la RPT aparece, oiga, si

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	01/06/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA 85/103
 iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==			




usted pierde por los nuevos sueldos, a usted le damos una mochilita que le iguala a como estaba antes, y los que mejoraron se quedan mejorados. Aquellos que no pudieron acceder porque no quisieron sus representantes, ellos son los que toman las decisiones y son los que eligen a sus representantes. Pero, en su conjunto, se ha subido lo que son los sueldos y salarios, por lo que accediendo a su petición los empleados públicos saldrían perjudicados, cosa que nosotros no queremos, y, por lo tanto, no podremos acceder, aunque usted lo plantea a nivel de estudio, pero más bien supongo que es una petición, es un estudio retórico lo que pide en su moción.

En cuanto a la relación de los aumentos de los tributos y precios públicos y su reposición a la situación inicial, hombre, no nos engañemos. Sabe usted que parte de un hecho manifiestamente falso. Aquí no se han subido los impuestos, aquí se han bajado los impuestos. Que usted me diga que se han subido nada más que dos cuotas residuales, puntuales, como son los abusos que se están cometiendo con las grúas o con aquellos que ponían los coches más tiempo, dos días, tres días, y después pagaban dos euros... Hombre, no creo que usted esté en contra de eso. Ahora, lo que se ha bajado ha sido el impuesto sobre construcción, instalación y obras, el impuesto sobre actividades económicas, el impuesto sobre matriculación, con rebajas del 8 % al nivel general, llegando a un 52 % en las motos y a un 75 % en los híbridos y en lo que son las motos de menos de 250 centímetros cúbicos de cilindrada. Hemos cogido y hemos dejado en suspenso la instalación de mesas y sillas. Hemos dejado en suspenso, también, el tema correspondiente a la expedición de las licencias para aperturas de negocios. Y hemos, también, eliminado la tasa por expedición de certificados cuando se obtiene por vía telemática. No me diga usted que quiere volver a la situación

anterior. Volver a la situación anterior significaría que volvamos a coger al ciudadano... saldrían perjudicados económicamente, ni más ni menos. Es decir, no creo que usted quiera eso. Nosotros, desde luego, desde este grupo municipal, no queremos que los ciudadanos pierdan el poder adquisitivo que les hemos dado al rebajar los impuestos.

En relación con el tema de los superávits, ya lo hemos hablado, es decir, no es posible, legalmente, y el que diga lo contrario está mintiendo al ciudadano y haría un acto de demagogia. Usted dice que bien, pero que esto no es una cuestión de carácter presupuestario, sino una cuestión de carácter político, y que tendríamos que haber protestado. Yo sí que le puedo decir que yo, particularmente, he protestado, porque sé de dónde parte esa situación, un poquitito de que, oiga, si usted tiene un superávit, el superávit yo no lo quiero para nada, el superávit para mí es aumentar los gastos o bajar los impuestos. Es decir, nuestros accionistas son los ciudadanos, nosotros tenemos que bajar los impuestos o nosotros tenemos que... Pero yo sé de dónde viene, y me he preocupado en llamar doce veces a esa persona, que se llama Chari, en concreto, que es la que establece todas esas políticas de austeridad. Digo "oye, mira, si nuestro superávit es de carácter estructural, porque hay una mejora de la gestión de carácter estructural, déjanos una segunda vía, no solamente la bajada y la subida de impuestos, para que nuestros ciudadanos se beneficien de esa mejora de la gestión". No ha sido posible. ¿Por qué? Porque tienen miedo de que se vuelva a los periodos 2007-2011, ni más ni menos. Pero yo sí lo he hecho, no siendo mi obligación. Usted, que tiene un altavoz grandísimo, que es el Congreso, podía haberlo hecho con más fuerza que yo y a lo mejor me hubiera ayudado más. Bueno, por lo cual, lo que le digo... No es posible legalmente, y

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	01/06/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA 86/103
 iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==			



por supuesto que hemos protestado. Yo, al menos, he protestado, gracias a que tengo cierta amistad con esta persona, y le he dicho “busquen una segunda alternativa para que toda esta mejora de la gestión que se ha producido en los años 2011-2015 vaya y se reconduzca a nuestros ciudadanos”.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Pues un segundo turno, entiendo que básicamente el del señor Quevedo...

El señor QUEVEDO ITURBE: Sí, gracias, dice bien. Vamos a ver. Con el respeto... Yo sé que este es un debate que necesita mucho más tiempo. Tenemos... lo sé. Pero le voy a decir una cosa: no me diga, hombre, que defienda esto en el Congreso. ¿Usted sabe quién vota en contra todas las propuestas que se hacen para acabar con esta política equivocada? Los suyos. Es que vota en contra el Gobierno. El partido que sustenta al Gobierno. Es que vota en contra el Partido Popular, hombre. Entonces, claro, no me puede pedir... yo le agradezco la confianza, pero no me puede pedir que yo, o la inmensa mayoría de la oposición, que hemos estado en las mismas posiciones... Yo le recomiendo un día ver... salen los informes, de vez en cuando, de la actividad de cada cual en el Congreso; se llevará una sorpresa. ¡Que no, hombre! El problema de fondo aquí es que se ha optado por una política que ha demostrado ser errónea, que castiga a los más débiles, que beneficia a los más fuertes, que hace un daño tremendo a la calidad de vida de la gente, que incrementa la desigualdad, que aumenta la pobreza, que disminuye el crecimiento económico. Hombre, es que esto... pero yo vuelvo a insistir, léaselo en la Conferencia Episcopal, de verdad, ya que no me hace caso a mí, léaselo, para que vea lo que pone. Y, además, en situaciones durísimas como esta nos liquidamos los servicios públicos, que son el colchón a

donde tiene la gente que agarrarse cuando lo está pasando fatal, hombre, tener derecho a una sanidad decente, tener derecho a una educación decente, tener derecho a ser atendido en situaciones de necesidad de naturaleza social. Esto es lo menos que se le puede pedir a la Administración Pública, a un gobierno, que se preocupe de la gente. Y lo que ocurre es lo contrario.


Por tanto, yo sé lo que usted me está planteando, pero yo lo que le estoy diciendo es que lo que está equivocado es la política. No tengo ninguna esperanza —eso también se lo digo— de que cambien su política, ni aquí, ni allí. Por lo tanto, yo creo que hay dos opiniones, la del Partido Popular y la del resto de la humanidad, porque es que yo no conozco a nadie que defienda ya estas posiciones, sinceramente.

Miren, nosotros creemos que el objetivo de cualquier gobierno tiene que ser atender a quien peor lo pasa, tratar de promover un desarrollo humano razonable en condiciones de dignidad, y nosotros creemos que lo que se está haciendo tiende justamente a lo contrario. También tengo claro que no le voy a echar la culpa a usted de esto, pero sí que está muy claro que lo que no podemos hacer es callarnos. Yo vuelvo a insistir en que si aprueban esta moción a lo mejor empiezan a convencer a algunos de los suyos de que hay que cambiar las políticas erróneas que se han desarrollado para supuestamente salir de la crisis. Lo que hemos hecho ha sido aumentar, no salir. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Quevedo. Pues pasamos a... ah, no, ¿usted solicita una segunda intervención, señora Mena?

La señora MENA ALONSO: No, simplemente estaba esperando a escuchar al señor Quevedo para ver si mantenía intacta la moción. Nosotros también la

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	01/06/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA 87/103
 iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==			



vamos a apoyar, y precisamente por lo que estaba explicando perfectamente Pedro. Y es que esta política económica es absolutamente desastrosa para la gente. El propio Gutiérrez —por eso pedía la palabra— decía antes “yo me he dirigido para que me dejen gastar este dinero, tener margen de maniobra”. Es que, efectivamente, es impensable, absolutamente impensable, una política económica que está generando tanta desigualdad en España, tanta desigualdad, y que ya viene a ser... lamentablemente es ideológica, y no económica, la postura del Partido Popular. Yo creo que, aunque sea desde un ayuntamiento como este, ustedes podrían empezar a levantar la voz para que la ciudadanía que peor lo esté pasando encima no reciba menos recursos y reciba menos estado de bienestar, que es lo único que garantiza la igualdad entre todos los españoles, nazcan donde nazcan, y también les garantiza las mismas oportunidades para poder desarrollar su vida.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mena. Pues vamos a pasar a la votación.

VOTACIÓN

Número de votantes: 27

Presentes: 27

Votos a favor: 12 [8 (G. M. Socialista); 4 (G. Mixto)]

Votos en contra: 15 (G. M. Popular)

Escrutinio: decae la moción por no alcanzar la mayoría requerida.

INCIDENCIAS:

Durante el debate del asunto se ausentan y se vuelven a incorporar a la sesión los siguientes corporativos:

- D.ª Inmaculada Medina Montenegro
- D.ª Adelina González Muñoz

Excmo. Ayuntamiento Pleno de Las Palmas de Gran Canaria. Diario de Sesiones núm. 68, de fecha 29.4.15.
Página 88 de 103

ASUNTOS DE URGENCIA

No se formularon.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

1.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LOS SIGUIENTES ÓRGANOS:

Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 9186 al 12769, emitidos del 19 de marzo al 23 de abril de 2015, respectivamente.

El Pleno toma razón, así como de la comunicación del señor secretario general técnico de la Junta de Gobierno Local de fecha 23.4.2015, ref. FME/amn, que es del siguiente tenor:


“Para el oportuno conocimiento del Pleno Municipal en su próxima sesión ordinaria a celebrar el día 29.4.15 en los términos establecidos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (BOE 22 diciembre) y a los efectos prevenidos en artículo 123.1-a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se acompañan los decretos y resoluciones inscritos en el Libro-Registro de Decretos y Resoluciones, desde el número 9186 al número 12769 del año 2015”.

Junta de Gobierno Local:

Sesiones números 8, 9, 10, 11 y 12 de fechas 12.3.15, 19.3.15 y 26.3.15, 1.4.15 y 9.4.15, respectivamente.

Comisiones de Pleno:

Código Seguro de verificación: iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	01/06/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==	PÁGINA 88/103
 iKWzxEQUcoIXgJwpi/AsNg==			